



SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°04-2023

En Concepción, a **JUEVES 13 DE ABRIL DE 2023**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el **Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector**.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y el Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General.

Decanas Sras.:

MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRIGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
JORGE FUENTEALBA ARCOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPÚLVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.
CARLA BARRÍA CISTERNA, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.
MARIO VALDIVIA PERALTA, Facultad de Medicina.
RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten la Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; el Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles; la Sra. LORENA ANTILEO MIÑO, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles; el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán y la Sra. MARCELA CABEZAS SAN MARTÍN, Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Representación Estudiantil: Sr. JUAN PABLO SAAVEDRA MEDEL, Presidente de la FEC Los Ángeles.

Invitados: La Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia; el Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y el Sr. CARLOS SANHUEZA SÁNCHEZ, Director de Finanzas.



Universidad de Concepción

En reemplazo: de estudiante Macarena Sánchez Hernández, Presidenta FEC Concepción, asiste la estudiante Belén Garrido Garrido, Vicepresidenta FEC Concepción.

Excusas: Braulio Marambio Troncoso, Presidente (I) FEC Chillán.

TABLA

1. ACTA.

- **Sesión Ordinaria N°02-2023 del 19 de enero de 2023.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR.

b) SRA. VICERRECTORA.

1) DIPLOMADOS: Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjuntan documentos electrónicos.

a) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS EN LA ENSEÑANZA DEL ALEMÁN COMO LENGUA EXTRANJERA.

b) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ODONTOLOGÍA ESTÉTICA ADHESIVA ANTERIOR.

c) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN DIRECCIÓN DE PERSONAS EN LA ORGANIZACIÓN.

d) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN GESTIÓN CONTABLE Y DE AUDITORÍA.

e) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

f) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

g) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ANÁLISIS DE INTELIGENCIA POLÍTICO-ESTRATÉGICO.

h) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ERGONOMÍA.

i) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS.

c) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO: Expone Dra. Viviane Jofré Aravena. Presidenta **MODIFICACIÓN PROGRAMA DE MAGÍSTER EN GESTIÓN INTEGRADA: MEDIO AMBIENTE, RIESGOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.** Se adjunta documento electrónico.

3. COMISIÓN DE PREMIOS Y DISTINCIONES: Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora. Se adjuntan documentos electrónicos.

a) PROFESOR EMÉRITO Dr. RUBÉN PÉREZ FERNÁNDEZ. FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

b) PROFESOR EMÉRITO Dr. LUIS QUIROZ LARREA. FACULTAD DE INGENIERÍA.



Universidad de Concepción

- 4. PRESENTACIÓN DE LA GOBERNANZA DEL PROYECTO CAMPUS DE LA NATURALEZA.** Expone Dr. Miguel Quiroga Suazo. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos. Se adjunta documento electrónico.
- 5. CREACIÓN DE LA CARRERA DE TEATRO:** Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora. Se adjuntan documentos electrónicos.
- 6. VICERRECTORÍA:** Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.
 - 1. ELECCIÓN INTEGRANTE COMISIÓN DE PREMIOS Y DISTINCIONES DE LA UNIVERSIDAD.**
 - 2. ELECCIÓN INTEGRANTES EVALUADORES EXTERNOS DE FACULTADES**
- 7. VARIOS.**

Se da inicio a la sesión a las 09:30 horas.

Sr. Rector, antes de iniciar formalmente la sesión solicita autorización para efectuar una modificación en la Tabla de la sesión, que afecta a los puntos 3, 4 y 5, de manera; que el punto 3, corresponderá al punto 5, que el punto 4, corresponderá al punto 3 y que el punto 5, corresponderá al punto 4. Así se acuerda por unanimidad, y se procede en este acto a la corrección de la Tabla en dicho sentido.

PRIMER PUNTO: ACTA. Sesión Ordinaria N°02-2023 del 19 de enero de 2023.

Sr. Rector indica, que se adjuntó con la citación a esta sesión para aprobación del Consejo Académico el Acta de la Sesión Ordinaria N° 02-2023 de 19 de enero de 2023, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión. Añade, que se recibió una observación de forma que ya fue incorporada en el texto.

Ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones y, recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se aprueba por unanimidad la señalada Acta.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR.

Sr. Rector señala que se referirá a los siguientes temas.

1.- Indica, que se desarrolló junto a una delegación una misión tecnológica a Israel donde de parte de este Consejo asistieron, la Decana de la Facultad de Ingeniería Agrícola y los Decanos de la Facultad de Agronomía y de Ciencias Veterinarias junto a otras personas de la Universidad, en total la delegación completa fue de dieciséis personas y el domingo pasado hay un reportaje amplio tanto en el Diario Concepción como en el Diario La Discusión de Chillán. Añade, que la visita se desarrolló durante los días dieciséis al veinticuatro de marzo, tratándose de una agenda de actividades bastante nutrida en su extensión, orientada fundamentalmente a conocer el entorno de innovación de Israel en diferentes dimensiones; con énfasis, en el caso de la UdeC a conocer experiencias en el ámbito agrícola y afines desde el punto de vista de



Universidad de Concepción

desarrollo de proyectos de gran envergadura tecnológica, incluyendo innovación social, seguridad y temas afines desde la perspectiva de la Universidad sobre todo, en la búsqueda de una construcción de una visión unificada o un propósito común para innovación de Ñuble; esta visita fue coordinada y donde participó también el Gobernador de Ñuble junto a la Administradora Regional e integrantes del Consejo Regional, además de dos representantes del Gremio de la Cámara de la Construcción de Chillán y de los Agricultores, así que esa es una delegación de 16 personas, sin espacio siquiera para hacer alguna visita, así que se conoció muy en profundidad y se generaron algunos nexos de trabajo a futuro que hoy se va a analizar junto a la delegación a las 3 de la tarde en el Gobierno Regional de Ñuble. Connota, que desde la UdeC también los acompañó, la Directora de Incuba UdeC Beatriz Millán Jara y entonces una vez que se cierre la evaluación con la delegación se va a compartir un informe general en este Consejo Académico, porque tiene que aplicarse para el resto de los desafíos en Concepción y Los Ángeles, en el marco de los distritos de innovación respectivos. Hace ver, que se estrecharon lazos bastante profundos ahora con el Gobierno Regional de Ñuble y con los Consejeros que allí estuvieron presentes y se entendió de mejor forma este proyecto y las implicancias que puede generar. Destaca, la unidad de propósito que existe en Israel en torno a la innovación y sus efectos en el ámbito de la transformación de la vida a escala global; todos los proyectos y temas están inspirados más bien en la búsqueda de soluciones a los problemas globales actuales y eso se percibe en cada una de las acciones más allá del propósito común de país que es la subsistencia como tal, como lo perciben ellos y se pueden allí tener apreciaciones similares a lo que se veía; pero desde el punto de vista de riqueza del sistema o el entorno del sistema de innovación cree, que es muy alta y hay mucho que aprender. Resalta, que en particular va a ser una invitación que se desarrollará desde la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo a todas las facultades que puedan estar involucradas, a plantear un cambio sustantivo en el País, en torno a la gobernanza del agua. Acota, que se va a proponer después del lanzamiento del proyecto "Vincula" que se va hacer el 26 de mayo y en la búsqueda de generar una propuesta de ley junto al Parlamento de que marque un cambio, a como se regula el uso y la tenencia de recursos hídricos en el País. Resalta, que se tiene una estructura de gobernanza que está dividida en 20 instituciones, que participan y la visión traída de la misión, es una percepción que se está con problemas de recursos hídricos y el planteamiento de ellos, así como de los ultra especialistas es que para los próximos 20 años lo único que se necesita resolver es el problema de gobernanza y que todavía la tecnología no resulta vital para el País en el uso de los recursos hídricos con toda la experiencia que tienen en Israel. Destaca, que ello genera un cambio en la percepción de la urgencia de abordar los temas de recursos hídricos en forma integral y como Universidad, que dispone de tres centros de recursos tecnológicos, centros de excelencia que abordan temas de investigación estima, que se puede cumplir un rol mucho más destacado, que desarrollado a través de las iniciativas individuales.

2.- Señala que en un contexto muy diferente, a nivel de información de la Superintendencia de Medio Ambiente, ésta generó una resolución que sanciona o cuestiona algunos procedimientos que se habían desarrollado en el Centro Eula, que está adscrito a la Facultad de Ciencias Ambientales y fue noticia, por eso lo comenta en este espacio y; en conjunto con esa Facultad, Asesoría Jurídica, Secretaría General, también con la participación de Contraloría se llegó a la convicción, de que la mejor estrategia era presentar un Plan de cumplimiento dado lo que se entiende, es que no hay, no existen, las faltas graves que se describen en la sanción si no que más bien aquí, hay un cambio en la nomenclatura y cambios tecnológicos que requieren una adecuación a los procedimientos de funcionamiento y eso es lo que se presenta, en el plazo de los 10 días hábiles legales que correspondían. Así, se presentó entonces, ese Plan y hoy se está a la espera de esa resolución. Acota, que por



Universidad de Concepción

supuesto que hay otros elementos que están detrás de esto, tal como se lo señalaba el Decano mencionado; si bien, en la sesión de la señalada Superintendencia se mencionó a cinco organismos, el único que aparece publicado en la página web de la superintendencia es la Universidad de Concepción y no aparece publicado ninguno de los otros. Precisa, que una vez que se revise lo del Plan se podrá abordar estos otros elementos, de manera de no enturbiar lo que viene en el proceso.

3.- Se refiere a otra importante información también, en orden, a que el Directorio Corporativo en la sesión del mes de marzo acordó la realización de la Asamblea General de Socios 2023 para los días 25 y 26 de mayo en primera y en segunda citación. Recuerda, que se ha ido sistemáticamente acercando la fecha lo más posible a abril y piensa que debiese estacionarse en mayo, ya que se venía de asambleas que se hacían en noviembre y hemos bajado a septiembre, y mayo, parece ser la fecha más indicada porque el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas, con la Comisión del Mercado Financiero, de los estados financieros auditados con la Superintendencia de Educación Superior se cierra durante el mes de abril y una vez, que esté todo consolidado, entonces existen, las condiciones para desarrollar la Asamblea General de Socias y Socios para todos quienes integran ese cuerpo colegiado superior.

4. Informa, que ya se ejecutó el acuerdo del Directorio y que tomó conocimiento este Consejo Académico en lo relativo a la actualización de los Reglamentos, que se encuentran ya disponibles y van a estar siempre en su última versión con cualquier cambio que se adopte en los Cuerpos Colegiados Superiores en documentos.udec.cl, siempre, de manera que cualquier autoridad universitaria, cualquier integrante de la comunidad requiera ver la versión actualizada de los documentos, allí encontrará versiones actualizadas de Reglamentos Orgánicos y de todos los ámbitos de actuación de la Universidad.

5.- Señala que, en el marco del programa Cuidemos Nuestro Campus, lo que es para conocimiento de todas las autoridades, se están desarrollando acciones de diagnóstico de medidas de seguridad en el Campus, con apoyo de asesores externos y por lo tanto sus jefes administrativos o de personal van a ser contactados a través de las Direcciones correspondientes porque este es un estudio integral, no es solo de exteriores sino también de interiores y esta Asesoría Externa entonces también va a visitar estos espacios de manera que estén en conocimiento y que pueden ver algunas personas acompañadas de servicio que estén revisando las instalaciones; es ese el contexto. Acota, que ello es solicitado especialmente por la Coordinadora de este trabajo que es la Jefa de Gabinete, que está en coordinación con la Dirección de Servicios como parte del Programa Cuidemos nuestros Campus.

6.- Informa igualmente, lo relativo a la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, del 11 de septiembre del 73, tal como había indicado, se está trabajando en una programación general, sin embargo, todavía no se está en condiciones de traer a este Consejo la propuesta definitiva dado que la Comisión ad-hoc que se convocó para este propósito, tiene la reunión el día 18 de abril, que conforman un conjunto de 17-18 personas; es una Comisión Ad-hoc triestamental. Sin embargo aduce, que el programa de trabajo se les va a invitar a revisar, comentar y aprobar según corresponda dos componentes centrales: primero, un programa institucional de actividades organizadas desde la administración central en los tres Campus y la Sede de Santiago, y en una segunda componente, una programación de actividades propuestas, implementadas con la comunidad universitaria; unos ejemplos de las actividades que se van a considerar en la primera, en las actividades de la administración central, son sesiones fotográficas y de otras, de ciclos audiovisuales, películas y documentales, conciertos de la Orquesta Sinfónica; hay una propuesta de



Universidad de Concepción

un acto institucional simultáneo en los tres Campus el 11 de septiembre a las 12.00 horas; jornada de reflexión y dejar esa jornada liberada durante la tarde de manera de que se transforme en una jornada de reflexión para nuestra comunidad universitaria y conversatorios académicos interdisciplinarios en las actividades específicas; desde la comunidad se ha pensado, podrán presentarse cursos, talleres, conferencias, conversatorios, presentaciones de libros, manifestaciones artísticas entre otras. Precisa, que la Comisión se constituyó el 15 de marzo de 2023 y sesiona el 18 de abril y, a partir de ese momento entonces, una vez que esté en conocimiento de que haya sido aprobado entonces se van a oficializar este conjunto de acciones.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se agradece la invitación al viaje a Israel (Decana de la Facultad de Ingeniería Agrícola) y destaca la experiencia muy buena de poder conocer el ecosistema de innovación de manera transversal en Israel y eso lo marcó en todos sus ámbitos. Se hace necesario que lleguen al Campus Chillán otras disciplinas para fortalecer el posicionamiento de la UdeC, en la región de Ñuble en formación. En el mismo sentido (Decano de Medicina Veterinaria) y que presenta un desafío enorme, como es el sistema de irrigación de Ñuble que podría ser piloto en distribución de agua reciclada. También, en el mismo sentido (Decano de la Facultad de Agronomía), que es muy buena idea trabajar el distrito de innovación e incorporar no solo la parte del ecosistema sino todas las otras disciplinas y áreas de conocimiento.

Sr. Rector se refiere al distrito de innovación de Bio Bio informando, que el segundo semestre se va a desarrollar una gira tecnológica equivalente a Estados Unidos, formulándose una invitación a un conjunto de facultades que debiese acompañar a esta gira.

Luego, amplía lo informado sobre el viaje a Israel en cuanto al cambio de convivencia democrática al interior en ese país, y este conflicto social.

Al cerrar la cuenta el Sr. Rector, informa además de las siguientes materias:

1.- Que en la última sesión del Consejo de Rectores y Rectoras de Universidades chilenas, como Universidad de Concepción y a través de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, se propuso la creación de una Comisión de Vinculación con el Medio para el Consejo y esta fue aprobada en forma unánime y ahora, se está constituyendo esa Comisión, donde se tendrá que nombrar la parte ejecutiva de ella, y lo más probable, es que la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, la Dra. Ximena Gauché quede a cargo de la parte ejecutiva, como representante del Consejo ante la Comisión, y el mismo Sr. Rector, quedó designado como vinculación del Consejo con esa Comisión. Estima, que es una Comisión que va a aportar, a establecer estándares comunes, a incentivar una cultura de sociatividad en el interior del Consejo de Rectores y Rectoras con el propósito de la Vinculación con el territorio, entendiendo que el Consejo está y las sedes universitarias están distribuidas a lo largo de todo el país.

Destaca, que eso es una noticia que está a propósito de una iniciativa que es desde la Universidad y en particular desde la mencionada Vicerrectoría.

2.- Que el día lunes junto a la Vicerrectora, sostuvieron reuniones claves: primero, en el Ministerio de Hacienda y segundo en el Ministerio de Ciencias. Respecto del primero, se informó sobre el punto de acciones que se van a desarrollar como Universidad con el Legislativo: preparación del presupuesto 2024 para generar un



Universidad de Concepción

cambio a través de glosa presupuestaria al artículo 38 transitorio de la Ley de Educación Superior que en este momento implica no recibir cerca de nueve mil trescientos sesenta millones de pesos para el año 2023, acumulados a la fecha en moneda corriente, en moneda actual, son 63 mil millones de pesos del 2017 hasta ahora. Estima, que se tuvo una muy buena recepción en esa materia y ahora entonces el camino está abierto para el Ministerio de Educación, porque ya se aprendió el año pasado, que al final era Hacienda la que cerraba o abría las conversaciones en esta materia, así es que a través de la Subsecretaria Heidi Berner que es profunda conocedora del Sistema de Educación Superior porque fue Vicerrectora de Asuntos Económicos y Administrativos de la Universidad de Chile, y ya había estado en Hacienda previamente; el tema no hubo que explicarlo más de un par de minutos, estaba ella en conocimiento, entendía dicha situación y más bien la única alerta que planteó, era que en realidad se tenían que moderar las expectativas a recuperar recursos hacia el pasado; estaba claro, se levantó la suma porque es como lo afectado, pero se debe recuperar lo del presente en adelante.

Con respecto al Ministerio Ciencias aduce que se tuvo una reunión también muy significativa, en cuanto a las proyecciones de la nueva Ministra y su equipo, sobre un cambio en los esquemas de financiamiento mayor para la Universidad en términos de fondos basales para apoyar la generación de conocimiento, advierte, que lo hace en un sentido amplio para no referirse solo a un conjunto de áreas de desarrollo, ciencias, tecnologías, conocimiento en general e innovación, pero mucho más orientados hacia la confianza en las instituciones, recursos hacia las instituciones de modo de complementar fondos basales anuales para estas y se quedó de presentar un borrador de propuesta de gasto anualizados, y en el caso de concretarse, puede significar un cambio realmente mayor.

b) SRA. VICERRECTORA.

Sra. Vicerrectora para comentar dos temas siguientes, que en profundidad se revisan con la Directora de Docencia en el Consejo de Docencia y que esa información también se les hace llegar a los miembros del Consejo Académico.

1.- Se refiere a los estudiantes de la cohorte 2023 que ya han rendido los instrumentos de evaluación institucional, donde se tienen instrumentos específicos, en áreas específicas, comprensión lectora, matemática, biología, química y física y dos psicoeducativos: el inventario de proceso de autorregulación del aprendizaje y la escala de autoeficacia académica percibida, todo ya ha sido contestado. Las tasas de respuesta son un poco más bajas que las del año anterior y las del año anterior habían sido un poco más bajas que las del año anterior a aquél; en definitiva, ha habido un aumento en las tasas de respuesta 2021 y ahora vienen reduciéndose a tasas que son similares casi a las de 2020, en eso no hay mucha diferencia pero se está hablando del orden de 85%, 75% de respuesta lo que es muy bueno, y en términos de los resultados también se tiene una curva levemente descendiente pero es algo que claramente no es significativo: tanto en los diagnósticos específicos de comprensión lectora, matemática, biología, química y física, se tenían diagnósticos iniciales del año 2019, mucho más bajo y se aprecia que el 2020 sube y empieza a descender; se está en puntuaciones promedio de 3,6 - 3,9 - 3,7 - 3,5 en las distintas pruebas, en promedio. Hace ver, que el detalle se conoce desagregado en las Vicedecanaturas y el informe también llega a las Decanaturas. Destaca, que esta información que le transmitió la Directora de Docencia le parece relevante porque es, iniciar un año académico con la información adecuada para recomendar apoyos a los y las estudiantes que lo



Universidad de Concepción

requieran, a través de las aulas remediales, a través del apoyo que hace Cade, a través de las tutorías específicas que además se desarrollan en distintas facultades.

2.- Respecto a que también se tiene la información de los resultados de la evaluación docente, de la Encuesta de Evaluación Docente y de las acciones del programa de acompañamiento a la evaluación docente y ahí se dispone de una muy buena respuesta; se está de hecho en plan de autoevaluación; es una de las cosas que se criticó en el proceso anterior, de tasas de respuesta del 10% o del 15% de los estudiantes y desde que se estableció que era obligatorio para inscribir asignaturas evaluar la docencia del semestre anterior, está en tasa de respuesta del 87% de las encuestas, es muy alto; hay 6245 asignaturas evaluadas el semestre recién pasado y los promedios siguen siendo muy buenos con facultades que pueden tener un promedio más alto o más bajo pero se está moviendo entre el 61 como promedio y el 6,58 el 66 como promedios en las facultades; muy buenos resultados en general de las evaluaciones pero por supuesto hay profesores, profesoras que tienen oportunidades de mejora y eso la Dirección de Docencia lo agrupa en tres grupos de oportunidad de mejora, en función de los resultados de ellos, para invitarlos a este programa de acompañamiento de la evaluación docente que consiste en tres talleres asincrónicos: en Canvas más un acompañamiento personalizado, focalizado por parte del equipo de la unidad de investigación y desarrollo docente, y ahí claro, los grupos están entre personas que tienen evaluación en un rango de 1 y 4 como nota, aquellos que tienen entre 4 y 4,7,4,6 dependiendo del subgrupo, porque se desagregan instrumentos en tres factores y un tercer grupo que tiene puntuaciones entre un 4,7 y 4,9 y bueno, luego están las que tienen evaluaciones sobre 5 no se les invita a este programa.

Aduce, que la Dirección de Docencia hace el análisis y se los envía a Decanos y Decanas para que se sugiera la lista de personas a invitar a participar, y en ese contexto no ha habido respuesta para 75 casos, sí se ha respondido para 52 y se ha solicitado el programa 14 casos y eso en concreto se traduce en 23 profesores o profesoras; departamentos, son muchos departamentos que no han respondido; así, que ahí la invitación es que se pueda mirar en sus propias facultades, si en sus direcciones de departamentos o si en sus escuelas ha constado ya a la nómina para que puedan sugerir los nombres de las personas correspondientes. Acota, que muchas veces las direcciones de departamentos ven una mala evaluación, dicen sí, pero este es un caso excepcional; este profesor o profesora pasó por tal situación, ha tenido en general muy buenas evaluaciones no es necesario el programa; en cambio, en otras ocasiones, que bueno que esto salió así porque es una herramienta con la que se puede invitar al colega a tener un apoyo porque se han tenido ya quejas de los alumnos y las estudiantes, de las jefaturas de carrera; esto es algo que se ha repetido en el tiempo por lo tanto se ofrece esta posibilidad de acompañamiento. Entonces concluye, esta es la invitación en esta parte de la Cuenta.

Continúa luego, con la otra parte de su Cuenta referida a los Diplomados, señalando que la Coordinadora del Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, la Prof. Ruth Pérez se encuentra con licencia médica y no podrá efectuar la presentación de los mismos, por lo que consulta si bastaría con los antecedentes que fueron despachados junto con la citación a esta sesión para dar por cumplido con el trámite reglamentario de informarlos al Consejo Académico.

Ofrecida la palabra, efectuadas dos intervenciones, y recabado el pronunciamiento del Consejo Académico, se adoptó el siguiente acuerdo.



Acuerdo N°17-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó, que respecto de las modificaciones de los Programas de Diplomado su exigencia de informarlas al Consejo Académico se cumplirá con el despacho de los antecedentes respectivos junto a la citación de la sesión correspondiente, sin necesidad de proceder a su presentación en la sesión. En cuanto a la creación de los mismos Programas, tal exigencia si requerirá la presentación en el Consejo Académico de los antecedentes.

Tal acuerdo rige en este acto, para la creación de los dos programas de diplomado signados con las letras a) y b) del N°1) de la Cuenta de la Sra. Vicerrectora b) del N°2 de Cuenta de la Tabla, que serán presentados en la próxima sesión del Consejo Académico para dicho trámite.

En cuanto a los siete programas de modificación de diplomados signados con las letras c) hasta la letra i) del señalado N°1, se deja constancia que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de ellos al Consejo Académico; y cuyos antecedentes de los mismos, obran respectivamente con los números 4 al 10 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta y, conforme lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

C) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO

Sra. Vicerrectora señala que el Punto c) de la Cuenta, Comisión Fácil Despacho, va a exponerlo la Presidenta de la Comisión, Decana de la Facultad de Enfermería que da cuenta sobre Modificación del Programa de Magister en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial, quien lo hace seguidamente, señalando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación que obran al final del acta como documentos tenidos a la vista con el N°11, y que en su presentación se asistirá de la siguiente Minuta.

**COMISIÓN FÁCIL DESPACHO
CONSEJO ACADEMICO**

REUNION: martes 4 de abril de 2023.

A las 9:50 horas del día 4 de abril de 2023, tiene lugar, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación de la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Eduardo Pereira Ulloa y el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Pablo Catalán Martínez. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

Modificación del Programa de Magister en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial.



DESARROLLO

1. Mediante correo de 29 de marzo, del Sr. Secretario General se adjuntan antecedentes remitidos por la Sra. Vicerrectora mediante carta VR N° 420-2023, sobre modificación del Programa de Magister en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial, dependiente de las Facultades de Ciencias Ambientales, Ciencias Biológicas e Ingeniería para conocimiento y resolución de la Comisión de Fácil Despacho.
2. El Programa es de carácter académico, y fue creado mediante Decreto U. de C. N° 2007-007 de 20 de febrero de 2007 y modificado por Decreto U. de C. N° 2011-94 de 18 de agosto de 2011 y por Decreto U. de C. N° 2014-089 de 09 mayo de 2014 que constituye su actual Plan vigente, modificándose su Reglamento Interno por Decreto U. de C. N° 2018-054 de 18 de abril de 2018.
3. Conforme al Resumen adjunto a los antecedentes, las principales modificaciones consisten:
 - Se incorporan los créditos SCT-Chile (Sistema de créditos transferibles) que facilitará a los estudiantes que deseen continuar sus estudios el reconocimiento de dichos créditos por otras instituciones.
 - Se elabora el Perfil de graduación, formulado en competencias de aprendizaje; se ajusta el objetivo y se ajustan áreas de especialización, de acuerdo a los progresos temáticos y la evolución disciplinaria de los últimos años.
 - Se actualiza su Reglamento Interno de acuerdo a la actual estructura y ajustado al Reglamento de Programas de Doctorado y Magister.
4. Los alumnos adscritos al plan vigente podrán finalizar el programa bajo las condiciones actualmente establecidas o solicitar su traspaso al nuevo plan de estudios.
5. Se solicita la entrada en vigencia de las modificaciones del programa a contar de abril de 2023.
6. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).
7. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Magister en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial, dependiente de las Facultades de Ciencias Ambientales, Ciencias Biológicas e Ingeniería.

Ofrecida la palabra, se producen las siguientes intervenciones.



Universidad de Concepción

Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales para señalar que el Programa está acreditado hasta el año 2024 y se trabaja en su reacreditación, y el Director del mismo va rotando entre las distintas facultades que lo dictan.

Decano de la Facultad de Ingeniería para denotar que se trata de un Programa de larga tradición, constituyendo un ejemplo de trabajo interfacultades y también en función de sus tasas de titulación; en el caso de su facultad se aporta desde el ámbito de Ingeniería Química, en términos medios ambientales.

Concluidas las intervenciones y requerido el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°18-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico sobre modificación del Programa de Magister en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial, dependiente de las Facultades de Ciencias Ambientales, Ciencias Biológicas e Ingeniería, conforme a los antecedentes expuestos.

TERCER PUNTO: COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES. Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

a) PROFESOR EMÉRITO Dr. RUBÉN PÉREZ FERNÁNDEZ. FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

Sr. Rector señala que el punto será expuesto asimismo por la Sra. Vicerrectora en su condición de Presidenta de la referida Comisión, quien lo hace seguidamente, indicando que se servirá al efecto de diapositivas y luego expondrá el respectivo Decano de las facultades correspondientes de los profesores a quienes se propone la distinción académica.

3. COMISIÓN DE PREMIOS Y DISTINCIONES:

a) PROFESOR EMÉRITO Dr. RUBÉN PÉREZ FERNÁNDEZ. FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.


b) PROFESOR EMÉRITO Dr. LUIS QUIROZ LARREA. FACULTAD DE INGENIERÍA.

Expone: Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.





Proposiciones Profesor Emérito
Consejo Académico
13 de Abril de 2023


 Comunidad que **avanza**

Dr. Rubén Pérez Fernández
Departamento de Ciencias Clínicas
Facultad de Ciencias Veterinarias





Comunidad que **avanza**



Vicerectoría
Universidad de Concepción





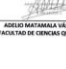

Comisión Premios y Distinciones
Calle Arturo Escobar, Concepción
Fono: 51 22 00 000
E-mail: vicerectoria@uconcepcion.cl

ACTA COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES


En Concepción a 12 de diciembre de 2022, siendo las 15:30 horas, se ha reunido la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, en forma virtual vía Teams, con la participación de los académicos/as Hella Mella Toledo, Fernando Borquez Lagos, Sergio Carrasco Delgado, Mario Lillo Saavedra, Adolfo Matamala Viquez y Paulina Rincón González, Vicerectora y quien preside, para resolver la presentación del Profesor Rubén Pérez Fernández, postulante a Profesor Emérito, presentado por la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Analizado los antecedentes que se tuvo a la vista, la Comisión ha acordado **APROBAR** por unanimidad la proposición de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción del Profesor Rubén Pérez Fernández.

La sesión se cierra a las 16:25 horas.

 FERNANDO BORQUEZ LAGOS FACULTAD DE AGRICULTURA	 SERGIO CARRASCO DELGADO FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
 HELLA MELLA TOLEDO FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	 MARIO LILLO SAAVEDRA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
 ADOLFO MATAMALA VÍQUEZ FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	 PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ VICERECTORÍA

PR000000

 Comunidad que **avanza**

Explica, además, que no fue presentada esta postulación en el mes de enero solo por un error administrativo del que da cuenta, presentando sus disculpas las que ya entregó al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria.

Señala, que por unanimidad se aprobó su nominación debido a la destacada trayectoria del Profesor.



Interviene a continuación el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, quien asistido por las diapositivas siguientes procede a la presentación de los antecedentes del profesor Rubén Pérez Fernández.

Presentación Postulación Profesor Emérito

Prof. Rubén Pérez Fernández
Profesor Titular

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CLINICAS
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Universidad de Concepción

udec.cl

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre: Rubén Pérez Fernández, Médico Veterinario titulado en la Universidad Austral de Chile, Magister en Ciencias Biológicas mención Farmacología de la Universidad de Chile, candidato a Doctor en Ciencias de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, alcanzó la jerarquía de profesor titular el año 1997.

Nacionalidad: Chileno
Fecha de nacimiento: 04 de junio de 1952
Fecha ingreso a la Universidad de Concepción: Junio 1976
Departamento de Ciencias Clínicas. Fac. Ciencias Veterinarias

Áreas de interés científico: Farmacocinética y residuos tisulares de antibacterianos y antihelmínticos de uso en Medicina Veterinaria.

Universidad de Concepción

Cargos académicos, de investigación y directivos

Profesor Titular del Departamento de Ciencias Clínicas de la Facultad de Ciencias Veterinarias desde 1997 a la fecha
Director del Programa de Magister en Ciencias Veterinarias de la UdeC 1996 a 1998; (Primer Director)
Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias en dos periodos: (1998-2001 y 2001-2004)
Director del Departamento de Ciencias Clínicas en dos periodos (1980-1990 y 2019-2020)

Presidente del Comité Ejecutivo de XII Congreso Chileno de Medicina Veterinaria,
Presidente del Comité Científico de XX Congreso Chileno de Medicina Veterinaria
Presidente del Comité de Bioética
Presidente de la Comisión de Evaluación Académica en dos periodos (2016-2019) e integrante de esta Comisión en el periodo 2009-2011.
Presidente del Comité de Investigación de la Facultad de Medicina Veterinaria (Período 1995-1996).
Integrante de la Comisión de Contrataciones y Ascensos de la Facultad (Periodos 2008-2011, 2021-2022)

Universidad de Concepción



A nivel nacional ha sido Presidente de la Asociación de Facultades y Escuelas de Medicina Veterinaria de Chile-AFEVET (2001-2002) y Secretario de AFEVET (2000-2001).

A nivel internacional fue Presidente de la Asociación de Facultades de Ciencias Veterinarias de MERCOSUR (2001-2002).

Integrante del Grupo de Estudio de Salud y Producción Animal de FONDECYT en tres periodos entre 2004 y 2021.

Par Evaluador de proyectos nacionales (FONDECYT) e internacionales (FONCYT PICT en Argentina) en distintas oportunidades y de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de Uruguay.

Par Evaluador Externo para la Acreditación de Programas de Postgrado en Ciencias Veterinarias ante la Comisión de Acreditación Nacional CNA

Integrante del Comité Técnico de Medicina Veterinaria de la Comisión Nacional de Acreditación de Programas de Pregrado (CNAP). Período 1999-2000.



Ha dirigido 111 memorias de pregrado, 02 tesis de doctorado, 03 tesis de magister, 02 unidades de investigación de postgrado del Programa de Magister y Doctorado en Ciencias Veterinarias de la Facultad y la Dirección de 03 Seminarios Bibliográficos del Programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias y Diplomado en Medicina Veterinaria de Animales de Compañía.

En investigación ha participado de 9 proyectos FONDECYT como investigador principal, de manera ininterrumpida desde el año 1988, acumulando 26 años como investigador responsable de proyectos FONDECYT.

Adicionalmente, ha sido investigador de 2 proyectos financiados por instituciones internacionales, 5 proyectos financiados por la industria farmacéutica y 8 proyectos patrocinados por la Dirección de Investigación de la Universidad de Concepción.



Ha presentado 65 trabajos en Congresos Nacionales y 45 trabajos en Congresos Internacionales. Conferencista en 17 jornadas de la especialidad.

Ha publicado 73 artículos en revistas académicas e investigación, 42 como autor principal, 10 monografías sobre Farmacología de uso veterinario, 3 monografías sobre energía animal en la agricultura y su adaptación fisiológica y 3 libros de Farmacología Veterinaria ISBN 956227-180-3 (2004). Farmacología Veterinaria, 2° y 3° Edición, ISBN 956-8029-50-8 (2009, 2014).





Universidad de Concepción

Reconocimientos.

Diploma en reconocimiento a su trayectoria por haber obtenido proyectos FONDECYT por un período igual o superior a 18 años otorgados por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Concepción.

Premio Productividad Científica de la Dirección de Investigación de la Universidad de Concepción (1989).

Premio Laboratorio Pfizer al mejor trabajo de investigación científica, presentado al XXIII Congreso Chileno de Cardiología y Cirugía Cardiovascular (1986). Co-autor del trabajo "Neuropéptido Y: Un potente vasoconstrictor coronario"

Reconocimiento de la Facultad por su valioso aporte al desarrollo de ella y por su contribución a la formación de pre y postgrado, realizado en el marco de la celebración del aniversario N°50 de creación de la carrera de Medicina Veterinaria en la Universidad de Concepción (abril 2022)

La Honorable Cámara de Diputados lo invitó a presentar, como académico experto, su opinión ante el proyecto de ley que regula la presencia de antibióticos en carnes destinadas al consumo humano (boletín N°12353-11), en primer trámite constitucional. Sesión del 04 de noviembre 2020 (Telemática).

Es integrante del Comité Editor de Chilean Journal of Agricultural and Animal Science

Revisor de artículos científicos de las revistas:

- Research in Veterinary Science (ISI),
- The Veterinary Journal (ISI),
- Small Ruminant Research,
- The Veterinary Journal, Ecology and Environmental Science,
- Journal of Equine Veterinary Science,
- European Journal of Drug Metabolism and Pharmacokinetics,
- Journal of Veterinary Pharmacology and Therapeutics,
- Small Ruminant Research;
- Xenobiotic, Veterinary Research Communications,
- Revista de Medicina Veterinaria y Zootecnia Córdoba,
- Archivos de Medicina Veterinaria de Chile.

Miembro de la Sociedad de Biología de Chile

Sociedad de Farmacología de Chile
 De la European Society for Veterinary Pharmacology and Toxicology
 De la Sociedad Argentina de Farmacología y Toxicología Veterinaria
 Sociedad Chilena de Buiatría



Acota, que de hecho, en estos momentos se acaba de adjudicar un proyecto Fondecyt respecto a la ideología molecular en el uso de la parte de recursos farmacéuticos.

El Profesor Rubén Pérez ha realizado una permanente destacada contribución en el desarrollo y administración académica de la Facultad.

Siendo Decano, el año 2004, la carrera de Medicina Veterinaria se comenzó a impartir nuevamente en el Campus Concepción. De igual manera se debe destacar que en este periodo la carrera fue acreditada por la CNA, siendo la primera carrera de Medicina Veterinaria de Chile en lograr este reconocimiento.

Participó en la creación del primer Programa de Magister en Ciencias Veterinarias de la UdeC, siendo su Director desde 1996 a 1998; En la creación del primer Programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias de la Universidad de Concepción; En la creación del Diplomado en Ciencias Clínicas de animales de compañía y es integrante del equipo que se encuentra realizando la presentación del nuevo Programa de Magister en Medicina y Cirugía Veterinaria.



Terminada la exposición y ofrecida la palabra se produce la siguiente intervención.

Decano de la Facultad de Agronomía para destacar el tema personal del Profesor Pérez, tratándose de una muy buena persona, con quien se puede conversar, discutir



Universidad de Concepción

temas diferentes y se ha recibido de su Facultad, apoyo de su parte en muchas cosas, por lo que recalca en la información que entrega el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Concluida las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°19-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó, aprobar en todas sus partes la proposición presentada por la Vicerrectora en su condición de Presidenta de la Comisión Premios y Distinciones en orden, a otorgar al Dr. Rubén Pérez Fernández, de la Facultad de Ciencias Veterinarias, la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción, conforme los antecedentes presentados.

b) PROFESOR EMÉRITO Dr. LUIS QUIROZ LARREA. FACULTAD DE INGENIERÍA.

Sra. Vicerrectora continúa seguidamente con la presentación del profesor Luis Quiroz Larrea del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, quien lo hace igualmente apoyada en las siguientes diapositivas y en su carácter de Presidenta de la Comisión Premios y Distinciones.

Dr. Luis Quiroz Larrea
Departamento de Ingeniería Mecánica
Facultad de Ingeniería

Comunidad que **avanza**

ACTA COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES

En Concepción a 4 de abril de 2023, siendo las 11:00 horas, se ha reunido la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, en forma virtual vía Teams, con la participación de los académicos/as Nella Belle Toledo, Fernando Riquelme Lagos, Adolfo Mazarinos Viqueza y Paulina Rincón Sorocoll, Vicerrectora y quien preside, para resolver la presentación del Dr. Luis Quiroz Larrea, postulante a Profesor Emérito, presentada por la Facultad de Ingeniería.

Analizado los antecedentes que se tuvo a la vista, la Comisión ha acordado **APROBAR** por unanimidad la proposición de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción de la Profesor **Luis Quiroz Larrea**.

Se excusó de asistir el Sr. Mario Lillo Saavedra, al igual que el profesor Sergio Carrasco Delgado, quien además manifestó por correo electrónico su total acuerdo con la postulación del Dr. Quiroz Larrea.

La sesión se cierra a las 11:45 horas.

[Signatures and stamps of the Commission members and the Vicerectora]

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Seguidamente, solicita al Decano de la Facultad de Ingeniería la presentación de los antecedentes del mencionado Profesor en detalle, lo que hace a continuación, agradeciendo a la Comisión, a cada uno de sus miembros, a la Vicerrectora por la gestión y la presentación frente a los colegas que son parte de la Comisión. Indica que el Profesor Luis Quiroz Larrea es un caso bastante específico y singular dentro de su Facultad, y prosigue su exposición apoyado en las siguientes diapositivas.

Prof. Luis Quiroz Larrea
Facultad de Ingeniería. Departamento de Ingeniería Mecánica

Consejo Académico Universidad de Concepción
13 de Abril, 2023

Prof. Luis Quiroz Larrea. Facultad de Ingeniería

- Durante sus 41 años de ininterrumpida trayectoria en la Universidad de Concepción, el Profesor Quiroz se destacó en cada una de las funciones académicas que desarrolló: contribuyendo en la formación, principalmente, de ingenieros civiles mecánicos y aeroespaciales; en la generación de nuevos conocimientos; y por sobre todo, por su carácter emprendedor e innovador en los campos de la **docencia** y **transferencia tecnológica**.
- Ingeniero Civil Mecánico de la Universidad de Concepción, el Prof. Quiroz obtiene su Doctorado en Ciencias Aplicadas, en el Laboratorio de Tecnologías Aeronáuticas y Espaciales en la Universidad de Lieja, Bélgica.
- Ocupó los cargos de Director del Departamento de Ingeniería Mecánica (1998-2005) y Jefe de Carrera de Ingeniería Civil Aeroespacial (2010-2020).
- **Fundador** de carrera de **Ingeniería Civil Aeroespacial**.

Acota, que es reconocido en el marco de su especialidad, por haber sido capaz hace más de 20 años de levantar la carrera de Ingeniería Civil Aeroespacial, tratándose de la carrera que hoy tiene el puntaje de ingreso más alto y, hace más de 20 años el Profesor Quiroz recibió muchas críticas e incomprensiones e incredulidad por impulsar una carrera que más de alguno pensaba que no tenía mayor destino. Sin embargo, el persistió; en ese sentido tiene una fuerza muy especial, en términos de sacar adelante distintas iniciativas.

Añade, que el Profesor Quiroz obtuvo su Doctorado en Ciencias Aplicadas en la Universidad de Lieja, Bélgica, marcando cierta tendencia histórica, porque hace muchos años, más de 40 años, el Departamento de Ingeniería Mecánica en la Facultad



Universidad de Concepción

de Ingeniería, inició una relación muy cercana con la Universidad de Lieja en Bélgica, lo que supuso en un primer término, la venida de varios profesores visitantes a la Facultad, y luego, la salida para la obtención de Doctorado de un número bastante importante inclusive de académicos actuales de su Facultad, en su formación doctoral, que se formaron en Lieja y esa relación sigue hasta el día de hoy. Destaca, que dicho Profesor ocupó cargos directivos, por muchos años, y por su compromiso con la docencia en algo que a veces es difícil de comprender, en los últimos años, optó por ocupar el cargo de Jefe de Carrera, que es como bastante atípico, cuando se está en la última etapa de la carrera; pero él, por el compromiso que tenía optó por ocuparlo y lo ocupó por 10 años más.

Continúa su exposición asistiéndose de las siguientes diapositivas.

Prof. Luis Quiroz Larrea. Facultad de Ingeniería

- El Prof. Quiroz, caracterizó su quehacer en la Universidad por su irrenunciable espíritu innovador. Creando conocimientos, metodologías de enseñanza basadas en su máxima “**aprender haciendo**” y siempre propendiendo a facilitar la transferencia tecnológica desde y hacia la Universidad. Aplicación CDIO- Massachusetts Institute of Technology.
- Inicios de la década de los 80, gestiona e incorpora, como herramienta de trabajo, los primeros computadores personales de escritorio llegados a la Universidad, lo que consolida en 1993 creando y gestionando la implementación del Laboratorio de Mecánica Computacional, hasta estos días, con una alta tasa de utilización.
- +60 proyectos de servicios de Asistencia Técnica.
- 30 Memorias de Títulos, 30 Tesis de Magíster y Doctorado.
- Director de Proyectos FONDECYT, FONDEF, CORFO, CONICYT.
- Director General, “Consortio Tecnológico Aeronáutico” CORFO-CONICYT (2005-2010)
- +30 publicaciones científicas.



Prof. Luis Quiroz Larrea. Facultad de Ingeniería

- Fundador de la empresa CADETECH junto a otros académicos y estudiantes de la Universidad de Concepción, al alero de la Incubadora de Empresas de nuestra Casa de Estudios (2001). Esta empresa nació de los resultados sobresalientes de un proyecto FONDEF iniciado en 1999. La empresa fue pionera en la exportación de servicios de ingeniería, en particular en relacional cálculo de estructuras aeroespaciales.
- Al día de hoy, además de simulación numérica, CADETECH orienta su acción a ámbitos de evaluación de máquinas y procesos en tiempo real; desarrollo de sistemas inalámbricos para monitorear el estado de máquinas; diseño y producción de sensores; y la proposición y desarrollo de conceptos de alto impacto en la industria minera, como son la gestión de la integridad mecánica y estructural.
- Clientes en Chile, Bélgica, Francia, Alemania, Perú, Argentina y Ecuador, sustentada por una planta de más de 100 funcionarios.



Resalta, que CADETECH, nació en dependencias de la Universidad, hace casi 25 años, cuando la Universidad no tenía inclusive, institucionalidad para conducir los procesos de creación de spin offs o startups que naciesen de tecnologías que se desarrollasen o capacidades que estuviesen instaladas en la Universidad por ende, lo que el Profesor Quiroz desarrolló sirvió de proceso de aprendizaje para la institucionalidad de la Universidad. La empresa nació en aquella época bajo el paraguas de la Incubadora de Empresas que también estaba naciendo en esa época,



Universidad de Concepción

año 2001-2002 y fue producto de una serie de trabajos tecnológicos que el Profesor Quiroz lideró por varias iniciativas particularmente financiadas por Fondef a fines de la década del 90; esa empresa creció, se dedicaba a temas de simulación numérica en un principio, pero después amplió su abanico a Sistema de sensorización, de monitoreo, particularmente en la industria minera; distintos procesos de evaluación de máquinas, es decir Ingeniería en lo más puro y duro, y hoy es considerado como un ejemplo de empresa spin offs es decir, que nació desde la Universidad de Concepción e inclusive hasta el día de hoy sirve para los reportes de IncubaUdec por sus niveles de facturación y de capacidad de creación de empleo.

Connota, que es una de las empresas en los últimos 30 años que sirve de ejemplo, en lo que son los procesos de transferencia tecnológica que nacen desde la Universidad de Concepción; al respecto, hace un tiempo atrás recuerda en un Consejo en el mes de enero, se vio la presentación de la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, donde exponía que la UdeC destaca en transferencia tecnológica a nivel nacional; el Profesor Quiroz hace 25 años hizo su aporte a través de la creación de esta empresa y en parte, por su gran aporte y función docente y su compromiso con los estudiantes, se ha decidido proponer su nombramiento como Profesor Emérito, al igual como se decía del Profesor Pérez; el Profesor Quiroz, es muy cálido humanamente, es muy querido y estima, que como Profesor de la Universidad de Concepción dejó escuela, y un legado, creó una disciplina nueva, que se enfrentó en un principio a mucha incredulidad, ha sido exitoso, los alumnos tienen posibilidad de desempeñarse profesionalmente y creó también un grupo, en Investigación y Desarrollo ahí en Docencia, que tienen un compromiso bastante especial hacia su carrera, hacia su disciplina, son muy aeroespaciales, por ende se estima con mucha humildad, que se merece el nombramiento de Profesor Emérito.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para agradecer la presentación que fue muy buena y luego señalar que conoce al profesor Quiroz al trabajar en una especialidad juntos, en alguna época, cerca del año 2000, y puede decir que, como persona, era muy querido por los estudiantes, muy abierto, fácil de trabajar, fácil de comunicarse y estima que tiene todos los atributos para ser Profesor Emérito.

Terminadas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°20-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó, aprobar en todas sus partes la proposición presentada por la Vicerrectora en su condición de Presidenta de la Comisión Premios y Distinciones en orden, a otorgar al Dr. Luis Quiroz Larrea, de la Facultad de Ingeniería, la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción, conforme los antecedentes presentados.

CUARTO PUNTO: PRESENTACIÓN DE LA GOBERNANZA DEL PROYECTO CAMPUS DE LA NATURALEZA. Expone Dr. Miguel Quiroga Suazo. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sr. Rector señala que el punto será expuesto por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación se despachó el documento denominado CAMPUS NATURALEZA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, que se archiva al final del acta como documento



Universidad de Concepción

tenido a la vista formando parte de la sesión, prosiguiendo su exposición apoyado en las siguientes diapositivas.



Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos recuerda, que tiempo atrás se hizo una presentación quedando con el compromiso de proponer y traer un modelo de gobernanza para la gestión de este proyecto y, es de alguna manera lo que se trata de cumplir en este acto.

El modelo de gobernanza fue compartido inicialmente, y ahora va a dar un contexto para quienes no se habían integrado al Consejo Académico en ese entonces; plantear lo que es Campus Naturaleza en términos bastante globales y alguno de los avances que se han realizado hasta la fecha. Recuerda, que este es un proyecto institucional que fue también aprobado por el Directorio de la Corporación en términos de su ejecución que está en desarrollo. La idea es tener un legado biocultural de la Universidad de Concepción, en donde se integre el ser humano y la naturaleza a través de relaciones que beneficien mutuamente en el entorno en el cual se desarrolla la actividad, proyecto educativo, científico y recreativo de la UdeC.





Temario

1. Descripción de Proyecto
2. Modelo de Gobernanza de Ejecución del Proyecto
3. Avances y próximos pasos



1. Descripción de Proyecto

Campus Naturaleza UdeC

Un legado biocultural de la Universidad de Concepción, donde el ser humano y la naturaleza se benefician mutuamente en un entorno científico, educativo y recreativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Conservación in- situ de biodiversidad
- Conservación ex- situ de especies en extinción
- Restauración ecológica de áreas degradadas
- Educación ambiental biocultural
- Salud integral y recreación

Campus Naturaleza: 72 ha

- 7 ha infraestructura pública
- 6 km de senderos educativos

Etapa 1: 72 ha

Universidad de Concepción





Marca principal, versión horizontal

campusnaturaleza	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
campusnaturaleza	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
campusnaturaleza	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
campusnaturaleza	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

campusnaturaleza | UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Relato

Estructura: Este nombre cuenta con tres componentes reconocibles: **Campus**, que evoca la idea de una zona relacionada con la actividad universitaria; **Naturaleza**, que subraya la coexistencia; y **Universidad de Concepción** como vinculación a la institución que impulsa la iniciativa.

Justificación: La proyección de este nombre radica tanto en la declaración explícita de la Universidad de Concepción para la conservación de la biodiversidad, como en la asignación del atributo de naturaleza que comunicará de manera clara y sin dar lugar a dudas respecto del modo en el que se utilizará el espacio. De esta forma, el nombre recoge los fundamentos de la iniciativa respecto de la integración del ser humano con el entorno natural y la utilización del espacio como un lugar educativo.

“**Campus Naturaleza**” es una denominación que no ha sido explorada en Chile y que no cuenta con registros de consideración en el idioma español, por lo que serviría para destacar la característica innovadora del proyecto que está atravesado por su versatilidad y vanguardia vinculada al conocimiento científico.

Esto se alinea con la idea de múltiples campus de la Universidad de Concepción, al sumarse a los campus Concepción, Chillán, Los Ángeles y Campus Virtual de la UdeC, convirtiéndolo en un **quinto campus**, enfocado en un nuevo paradigma de convivencia entre la naturaleza y el ser humano, un **campus que justamente reconoce a la naturaleza como centro y el factor determinante para establecer las dinámicas de relaciones y funcionamiento en dicho espacio.**

campusnaturaleza | UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

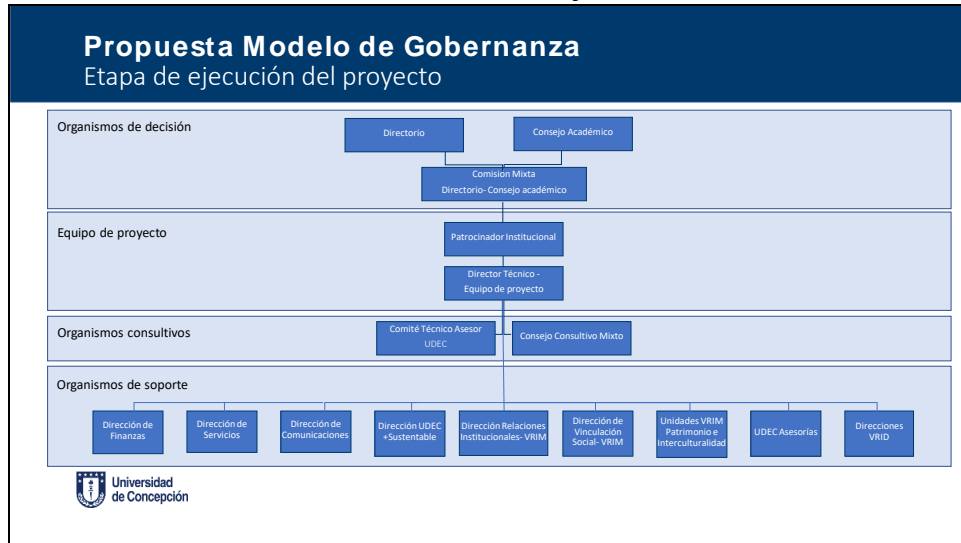
Propuesta de Modelo de Gobernanza

El objetivo de este modelo es facilitar y mejorar la gestión del proyecto durante su etapa de desarrollo, identificar procesos involucrados, coordinar distintos esfuerzos y grupos de interés, y asignar adecuadas responsabilidades, de manera que es una Gobernanza para la etapa de ejecución del proyecto, no se debe confundir con el modelo de gestión, el cual vendría a operar una vez que el proyecto ya se encuentre terminado.

Universidad de Concepción



Universidad de Concepción



Comisión Mixta: Directorio (para que se vele por todos los aspectos patrimoniales que tienen que ver con recursos involucrados). Consejo Académico (que se vele por todo el quehacer institucional).

Precisa, que la idea es que esta Comisión Mixta esté conformada por 2 representantes del Directorio Corporativo y 2 representantes del Consejo Académico, además, esta Comisión la integraría el Director del proyecto, en este caso el mismo, como Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos para cautelar el tema de los recursos y, el Rector, en realidad ha estado integrando esta Comisión, pero lo hace por derecho propio, cualquier Comisión que se genere.

Definiciones de Roles Claves

Órgano de gobierno	Funciones	Integrantes	Ámbitos de la toma de decisiones	Órgano de gobierno a quien reporta o a quien escala las decisiones
Directorio Corporación UdeC	Máximo órgano de gobierno en materias de patrimonio, finanzas y administración, entre otras.		Decisiones de índole patrimonial, financiero, administrativo, entre otras.	No aplica
Consejo Académico	Máximo órgano de gobierno en materias académicas.		Decisiones relacionadas al quehacer académico.	No aplica
Comisión mixta Directorio-Consejo Académico	Máximo órgano de gobierno del Proyecto en materias académicas, institucionales y financieras, con funciones tales como: <ul style="list-style-type: none"> Asesorar en las principales decisiones estratégicas, Facilitar la asignación de recursos, Proveer patrocinio y evaluar casos de negocios, Evaluar planificación y alcance, Evaluar cambios relevantes del proyecto, Asesorar sobre decisiones relacionadas al quehacer académico e institucional. 	Integrado por dos directores de Corporación UdeC, dos miembros del Consejo Académico, autoridades UdeC y Director de proyecto. <ul style="list-style-type: none"> Rector Universidad de Concepción Directores Corporación UdeC Dos representantes Consejo Académico Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos Director de Finanzas Director técnico de proyecto Carlos Saavedra Rubilar Claudio Rocuant Castro y Pedro Ramírez Glade Por definir Miguel Quiroga Suazo Carlos Sanhueza Sánchez Cristian Echeverría Leal 	Decisiones estratégicas relacionadas al patrimonio, finanzas, administración, planificación, ámbito académico, entre otras.	Directorio Corporación UdeC y Consejo Académico, según ámbito de decisión

Definiciones de Roles Claves

Órgano de Gobierno	Funciones	Integrantes	Ámbitos de la toma de decisiones	Órgano de gobierno a quien reporta	
Patrocinador Institucional	Alto ejecutivo de la institución, responsable de los resultados del proyecto y de ofrecer orientación general y los recursos necesarios al equipo y Director Técnico. Garantiza que los objetivos del proyecto permanezcan alineados con la estrategia institucional.	Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos	Miguel Quiroga Suazo	Es responsable de aprobar el plan del proyecto, tomar decisiones de cambios de alcance o escalar al Comisión Mixta Directorio-Consejo Académico.	Comisión mixta Directorio-Consejo Académico
Director Técnico	Responsable de lograr los entregables del proyecto dentro del alcance, tiempo, costo y calidad acordados, salvaguardar los intereses de la Universidad en contextos internos y externos. Responsable de producir el plan del proyecto y gestionarlo en consecuencia, definir y crear un equipo de proyecto con recursos internos y externos, gestionar las partes interesadas, actuar en estrecha relación con el Patrocinador Institucional y Comisión Mixta.	Docentes	Cristian Echeverría Leal José Cristóbal Pizarro	Responsables de las decisiones técnicas y de sugerir cambios, estrategias y decisiones respecto a las Ciencias de la Conservación.	Patrocinador Institucional



Definiciones de Roles Claves				
Órgano de Gobierno	Funciones	Integrantes	Ámbitos de la toma de decisiones	Órgano de gobierno a quien reporta
Comité Técnico Asesor UdeC	Órgano de participación equilibrada integrado por docentes de la Universidad con el objetivo de asesorar al equipo técnico en distintas áreas y disciplinas abordadas en la Universidad relacionadas al proyecto, tales como humedales, biodiversidad, hidrología, impacto ambiental, legislación, educación, sociología, salud integral y otros. Asimismo, se espera que este órgano articule propuestas de docencia, investigación y vinculación con el medio asociadas al Campus Naturaleza y las disciplinas de cada miembro.	El patrocinador presentará al Consejo Académico el organismo para la designación de miembros representantes de cada grupo de Facultades y Unidades Académicas.	No toman decisiones. La directiva preparará un acta de cada reunión que será enviada al equipo técnico para su gestión y discusión con los estamentos pertinentes.	Dirección y equipo técnico
Consejo Consultivo Mixto	Instancia de participación externa-interna que agrupa a representantes de la sociedad civil y actores interesados en el proyecto. Este consejo tiene como función principal articular la participación ciudadana, recoger sugerencias e inquietudes de las agrupaciones representadas, e informar sobre las distintas etapas del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • 2 representantes de la Comunidad universitaria • 2 representantes del Sector Político-Público • 2 representantes del Sector Productivo • 2 representantes del Sector Cultural • 2 representantes del Sector Social/Comunitario 	No toman decisiones. La directiva se encarga de reportar al equipo técnico del proyecto, quienes presentan los temas tratados a las instancias competentes.	Dirección y equipo técnico



Definiciones de Roles Claves					
Órgano de Gobierno	Funciones	Integrantes	Ámbitos de la toma de decisiones	Órgano de gobierno a quien reporta	
Áreas de Soporte al Proyecto	Conjunto de áreas pertenecientes a la Corporación Universidad de Concepción, encargadas de prestar soporte durante el desarrollo del proyecto en sus distintas áreas de influencia.	Dirección de Finanzas Dirección de Servicios Dirección de Comunicaciones Dirección UdeC+ Sustentable UdeC Asesorías UdeC Asesorías Direcciones y Unidades VRIM Direcciones VRID	Carlos Sanhueza Sánchez Evelyn Vázquez Salazar Tabita Moreno Becerra Alejandro Tudela Román Elsa Olate Carrión (PMO) Claudia Bastias Penoz Ximena Gauché Marchetti Andrea Rodríguez Tastets	Toman decisiones específicas en sus respectivas áreas, cautelando que los objetivos y acciones del proyecto sean coherentes con los lineamientos institucionales.	Dirección y equipo técnico



3. Avances

- julio 2022**
Adjudicación de financiamiento internacional para inicio de acciones de conservación ex situ de Nothofagus chilenos amenazados en Campus Naturaleza.
- agosto 2022**
Inicio de colaboración con organismos de soporte de la Universidad: VRIM. Plan de Vinculación, DirCom. Plan comunicacional, Dir. Serv. Regulación ambiental.
- octubre 2022**
Conformación y contratación de equipo técnico Campus Naturaleza.
- diciembre 2022**
Inicio de elaboración de propuesta de Gobernanza y definición de marca de proyecto: Campus Naturaleza.
- enero 2023**
Presentación de propuesta de Gobernanza, Plan de Vinculación, Plan de Comunicaciones y avances a Comisión de Directorio.



3. Próximos pasos

- abril 2023**
 - Financiamiento: Presentación Estrategia de financiamiento a Comisión Mixta
 - Comunicación: Anuncio de Rector a la comunidad UdeC
 - Vinculación: Inicio de mesas informativas y de trabajo
 - Gobernanza: Elección de dos representantes de Consejo Académico para conformación de Comisión Mixta
- mayo 2023**
 - Comunicación: Hito de lanzamiento Campus Naturaleza.
 - Vinculación: Inicio de visitas a terreno con grupos de interés y comunidad interna
 - Conservación ex situ (3ha): Elaboración de planes de manejo forestal (Fondos proyecto internacional Franklania)
- junio 2023**
 - Gobernanza: Conformación de Consejo Consultivo Mixto y Comité Técnico Asesor UdeC
 - Financiamiento: Búsqueda de financiamiento
- noviembre 2023**
 - Conservación in situ: Monitoreo de flora y fauna en áreas de alto valor ecológico
- diciembre 2023**
 - Conservación ex situ (3ha): Ejecución de planes manejo forestal para posterior plantación de especies amenazadas (colección Nothofagus)

Connota, que no ha conversado con los/las Decanos/as, pero hay muchas facultades en realidad que se han vinculado a través de académicos a este proyecto, pero claramente hay dos facultades que han estado más involucradas, que son la Facultad de Ciencias Forestales y la Facultad de Ciencias Ambientales; si bien es cierto también, se puede identificar la Facultad de Ciencias Biológicas, la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, la Facultad de Ciencias Sociales por supuesto; pero inicialmente; propone, que puedan los Decanos de las Facultades de Ciencias Forestales y Ciencias Ambientales, quienes se integren tal vez a este Consejo Mixto porque sus académicos inicialmente han estado más involucrados en este proyecto.

Terminada la presentación, se ofrece la palabra produciéndose las siguientes intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se propone que el nombre de la iniciativa podría ser “Campus Natura” en vez de “Campus Naturaleza” al ser más coherente. Se añade que además desde el punto de vista lingüístico, Campus Natura es una correlación directa latina. Sr. Rector informa que la revisión fue bastante extensa en términos de usos de palabras, llegando a casi 20 de ellas y fueron sometidas a una revisión, en registro de propiedad, uso de empresas y así se llega a Naturaleza, por lo que entrar con un proyecto nuevo en un litigio acerca de la nominación desde un inicio no es lo más sano. Añade que la anterior palabra “simbiosis” de la iniciativa, es una marca ya usada.

Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales interviene para aceptar la invitación a participar en el proyecto.

Se agradece la presentación y se insiste sobre lo relativo al sentido de este proyecto, en orden a si se pudiera explicitar, profundizar porqué la Universidad toma una forma propia de conservación de la naturaleza y no ocupa aquellas formas que la institucionalidad de distintos ministerios tiene; es importante, de explicitar, porque la comunidad muchas veces demanda también a muchos académicos y académicas, a veces respuesta de ese tipo y también, estos participan en diversas mesas técnicas, a propósito de la ley de urbanismo, de conservación de humedales etc., o de parque.

Sobre los ámbitos de acción se han captado cuatro, pero se estima que hay más opciones que no han sido considerados y desde ese punto de vista, se puede mejorar en algunos ámbitos que claramente está bien marcado hacia el área de conservación, pero hay otras áreas como el manejo forestal que está incluido ahí, que hay



Universidad de Concepción

especialistas en el tema del agua, en conservación de suelo también que tampoco está abordado en este proyecto y que pueden ser incorporados perfectamente.

Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, agradece la invitación para poder contribuir con este proyecto y también comprometer más a su Facultad con el mismo.

Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas para agradecer la presentación, manifestando su conformidad con dicha iniciativa y que estén las referidas dos facultades pero, dado también algunos aspectos que tienen que ver con fauna y flora nativa estima, que su Facultad tiene bastante que decir al existir aspectos que deberían ser profundizados y donde se puede brindar todos aquellos de biodiversidad, y conservación a este proyecto.

Sr. Rector interviene para referirse a diversas materias de la señalada iniciativa: sobre la Comisión, se trata básicamente de una de coordinación entre organismos colegiados superiores ya que hasta ahora solo ha residido en el Directorio; este espacio comprometido en el proyecto, originalmente fue considerado para el Parque Científico y Tecnológico, en realidad; para la urbanización que ocupaba 90 hectáreas, de las cuales 25, estaban para urbanización y donde se encontró un conjunto de relictos de especies nativas que ocupan más de 10 hectáreas, en que se detectaron todas las especies animales, siete de ellas, aves y todas las demás; es decir, a un kilómetro del Campus habitan diariamente los Pudúes, la Huiña, el Quique, Monito del Monte, todas estas especies. Entonces por eso, tuvo un manejo más bien desde el Directorio y se produjo el desistimiento del comodato que se había entregado a la Corporación Pacyt. La evolución en torno a la ampliación del Campus con el Gobierno Regional está más bien orientada, a la parte norte del Campus o en los terrenos que tiene la Universidad en Hualpén, que no tienen contingencias ambientales, no hay especies nativas en término de flora, no hay fauna, no es de hábitat natural. Resalta, que sobre la iniciativa que se presenta no se trata de un proyecto cerrado, y serán los equipos de trabajo los que darán la mirada e ir incorporando las disciplinas; es un Campus Naturaleza, porque también es un espacio de formación, es un espacio de prácticas profesionales, es un espacio de investigación; entonces, es un Campus, en el sentido completo y es un Campus abierto también a la ciudadanía, disponiendo del mismo rol y visión que tiene el Campus en términos históricos; eso es lo que está y es lo que motivó e inspiró y no es solo un cambio del uso de suelo, sino que es entregar un legado en tiempos donde las discusiones acerca de los temas globales, el tema del cambio climático global, la falta de aguas, de recursos, la destrucción de la biodiversidad en el planeta, entonces este es un relicto de la biodiversidad que se entrega a la ciudad de Concepción; esa es la inspiración, ese es el mensaje que está detrás de lo que se ha relatado.

Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos para hacer ver, lo relativo al Comité Asesor, donde la idea es que estén representados de alguna manera todas las disciplinas que podrían contribuir y hacer uso también de estos espacios, en donde quienes han estado con un mayor equipo y número de horas han sido las facultades de Ciencias Ambientales, y Ciencias Forestales y; la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía ha estado trabajando en este proyecto inicialmente; se necesita también Antropología vinculada al proyecto; en términos de la Gobernanza, también es un aspecto importante y es una pregunta relevante, ya que cuando se partió no habían ciertas amenazas que hoy día existen en ese terreno en esas áreas, que están asociadas fundamentalmente a las modificaciones en el Plano Regulador y a cierta solicitud también de establecimiento de un humedal urbano en lo que es el Estero Cárcamo que se localiza en esa área; todas esas iniciativas desde el punto de vista de lo que es la visión pública involucra la creación de un Parque Urbano, parque público que cambiaría, y no solo modifica dicho Plano, sino que modifica de alguna



Universidad de Concepción

otra manera el rol que se juega por la UdeC en ese espacio; la posibilidad de hacer un uso, y en vez de favorecer el proyecto lo tiende a perjudicar, porque claramente hoy día el sistema de gobernanza pública no asegura los recursos, para una adecuada protección de esos espacios; ante ello, se está concibiendo y proponiendo a la comunidad un sistema de gobernanza privado, donde se mantiene la propiedad, pero con eso de alguna otra manera se asegura la preservación de esos espacios.

Se plantea la preocupación en orden, a que cuando se modifica el Plano Regulador se mueven actores poderosos económicamente, que son los mismos que se han movido antes de que se produjera el proceso de selección de los alumnos de la UdeC, que justamente la prensa, encontró que los casos de asaltos que habían aquí etc., prácticamente, le dio una difusión exagerada, estimándose que se debe ser súper conscientes en que hay una actitud hacia las universidades que están en el Cruch, que están en el G9 especialmente violenta, incluso de funcionarios de gobierno, como es el caso del embajador de Italia, que fue el Rector de la Universidad de Chile, que prácticamente en forma bastante insolente dijo, los únicos privados del mundo que quieren ser reconocidos como públicos son los Rectores de Universidades chilenas y; que ante ello, tal funcionario de gobierno que ha hecho del Estado su carrera tiene poca autoridad moral como para decir eso precisamente, e involucrar a todas las universidades que se fundaron durante el gobierno y la dictadura militar con universidades que tienen una larga tradición como la UdeC, la Universidad Austral y otras más. Se asevera frente a tal hecho, que es muy relevante, tener una estrategia comunicacional también, que permita, precisamente, reposicionar rápidamente esto antes de los intereses económicos de las empresas que se prioricen por sobre los propios intereses de estas últimas universidades y sobre el propio proyecto de la UdeC, porque no sería la primera vez. Se debe recordar al respecto, que cuando la UdeC, compró sus terrenos en Hualpencillo, para otro proyecto, de otra naturaleza, evidentemente los intereses se confabularon y la UdeC terminó mal en esa oportunidad; una campaña también; entonces es de parecer, que es bien importante por lo que acaba de decir el Rector también; se trata, de un espacio universitario educativo, formativo que va a haber investigación, práctica, etc, un conjunto de cosas, que evidentemente va a permitir que los intereses y los apetitos del sector privado que en estos momentos son desatados se puedan detener. Sr. Rector, frente a lo antes planteado, señala: que como G9 se está enviando una carta al Presidente para manifestar la molestia acerca de su funcionario en materias de educación superior. Acota, que por otro lado muestra una debilidad de alguna estructura donde faltan voces, cuando el G9 logre instalar otras más posiciones en la opinión pública y aparecen estos hechos, un poco descontextualizados, sobre visiones de un funcionario del Estado. Agrega que ya está redactada la carta, y desde luego se agradece por traer el tema, porque realmente genera molestias este tipo de comportamiento, sobre todo de personas que ya dejaron el cargo y que no son actores válidos en término de opiniones actuales.

Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía estima, que el mensaje que se transmite en la iniciativa es bastante elocuente e informativo en el sentido también de un proyecto para la ciudad y estima que esos detalles justamente de ordenamiento del territorio, de asignación de uso de Plan regulador es importante de ir planificándolo y obviamente que, si se les invita a su Facultad, les gustaría participar porque se tienen competencias en ordenamiento del territorio.

Sr. Rector, reitera que la invitación es a conformar un Comité de Interés de todas las facultades que pudieren estar involucradas directamente en el proyecto y eso se va a convocar a través del Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en los próximos días. Seguidamente explica lo relativo del proyecto con la presentación que deberá hacerse en la Municipalidad y también en el Gobierno Regional.



Representación estudiantil, alumno Juan Pablo Saavedra Medel, para consultar si se ha contemplado incluir a los estudiantes en alguno de los organismos para dar su visión del proyecto. Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos señala al respecto, que ello está contemplado, como es en el Consejo Consultivo Mixto.

Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos interviene para agradecer el apoyo, en donde los temas planteados son súper relevantes y son los que está trabajando precisamente la Comisión de Vinculación con el Medio en conjunto con Comunicaciones, como también, la Comisión Mixta abordará igualmente de manera adecuada dichos temas.

Sr. Rector, agradece la presentación efectuada por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico se adoptó el acuerdo por ahora, que se integren las facultades de Ciencias Ambientales y de Ciencias Forestales en la Comisión Mixta de Directorio, Consejo Académico y con una convocatoria lo más pronto posible, abierta, y que puedan asistir todas las facultades que estimen su contribución, tanto a través de su gestión como de su equipo disciplinares a este proyecto.

QUINTO PUNTO: CREACIÓN DE LA CARRERA DE TEATRO. Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

Sr. Rector señala que el punto será expuesto por la Sra. Vicerrectora, quien lo hace seguidamente indicando que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen signados al final del acta consistente en la Nota VR N° 512-2023 de 5 de abril de 2023 de Vicerrectoría, sobre propuesta de Plan de Estudio de la Carrera de Teatro, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión, señalando, que a continuación expondrá sobre el trabajo colaborativo que ha desarrollado un equipo de la Facultad de Humanidades y Arte y de la Dirección de Docencia además de otras reparticiones involucradas como la Dirección de Finanzas, pero fuertemente liderado por la Directora de Docencia y un equipo de la Facultad de Humanidades y Arte, constituyendo una aspiración de esta Rectoría; destacando, que es un proyecto que ha impulsado el Rector, en el contexto de poder volver a potenciar lo que fue la UdeC en torno a las artes escénicas, siendo éste el contexto general de donde surge.

Continúa su presentación apoyada en las siguientes diapositivas.



5. CREACIÓN DE LA CARRERA DE TEATRO

Expone: Dra. Paulina Rincón González.
Vicerrectora.



Presentación Carrera de Teatro

Consejo Académico
Abril 13 de 2023



Comunidad que **avanza**

Presentación

- I. Contexto General
- II. Plan de Estudio
- III. Evaluación de la Carrera
 - 1. Informe Curricular
 - 2. Informe de Admisibilidad
 - 3. Informe de Calidad
 - 4. Informe Jurídico
 - 5. Informe Económico



Comunidad que **avanza**





Universidad de Concepción

Equipo de Trabajo

**Dirección de Docencia:**

Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia
Erika Díaz Bormann, Jefatura Gestión Curricular UniDD

Dirección Desarrollo Estratégico:

Mónica Núñez Vives, Jefatura de Unidad de Aseguramiento de la Calidad Institucional

Vicerrectoría Asuntos Económicos y Administrativos:

Carlos Sanhueza Sánchez, Director de Finanzas
Claudia Bastías Penroz, Consultora Evaluación de Proyectos

Comisión elaboración Propuesta Curricular; Académicas/os Facultad de Humanidades y Arte:

Patricia Henríquez Puentes, Departamento de Español (Coordinadora)
María Román López, Departamento de Español
Natacha de Cortillas Diego, Departamento de Artes Plásticas
José Miguel Morales Malverde, Departamento de Artes Plásticas
Marioly Inostroza Morales, Departamento de Música
Nicolás Masquiarán Díaz, Departamento de Música

Comunidad que **avanza**



Precisa, que se ha obrado con el respaldo del Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, quien, al final de su exposición intervendrá en el punto.

I. Contexto General



Secuencia de trabajo para el Diseño y Evaluación de la Carrera de Teatro UdeC

**PRIMERA FASE:**

DISEÑO PLAN DE ESTUDIOS

Noviembre 2019 a diciembre 2020

**SEGUNDA FASE:**

CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTA PLAN DE ESTUDIO

Mayo 2020 a marzo 2021

**TERCERA FASE:**

ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD, CALIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTRUCTURA CURRICULAR

Marzo 2022

**CUARTA FASE:**

ELABORACIÓN DE INFORMES ADMISIBILIDAD, CALIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTRUCTURA CURRICULAR

Mayo 2022

**QUINTA FASE:**

ANÁLISIS ASESORÍA JURÍDICA

Mayo 2022

**SEXTA FASE:**

VALIDACIÓN INSTITUCIONAL

Agosto a diciembre 2022



Comunidad que **avanza**

46

Precisa, que esto involucró distintos tipos de reuniones, en que se participó además en un Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Arte, el Sr. Rector, la Directora de Docencia, la Jefa de Gabinete y ella misma; además del equipo, que ha



Universidad de Concepción



participado en la propuesta, y el Director de Finanzas también acompañó en esa ocasión.



Hace ver, que se quiere tener una carrera de Teatro con una descripción que es la que aparece en la diapositiva.

DESCRIPCIÓN GENERAL
La carrera de Teatro de la UdeC:

1. Brinda una sólida formación que le permite abordar con eficacia los desafíos, desde los ámbitos de la actuación, diseño integral, investigación, gestión, producción y mediación en actividades teatrales.
2. Los conocimientos abordados en la carrera permiten a sus egresados y egresadas crear, diseñar e interpretar obras, integrando el dominio de técnicas y métodos de trabajo corporal, vocal e improvisacional; conceptos y perspectivas teóricas; y diálogo interdisciplinario con los lenguajes visuales, sonoro-musicales, disciplinares y multimediales.
3. Propicia que sus egresados y egresadas se involucren en procesos de investigación y creación, producción, formulación y gestión de proyectos teatrales contextualizados, y promover saberes en el área teatral, aplicando estrategias de pedagogía teatral, mediación y acción escénica en comunidad.
4. Incentiva el desarrollo de habilidades para trabajar en equipos interdisciplinarios y en contextos diversos según principios éticos y solidarios; así como, el pensamiento crítico y la flexibilidad para adaptarse a situaciones emergentes de forma creativa y autónoma.

  48

Remarca el sello, de las macro competencias genéricas de la UdeC que es la base de todos los programas de estudio.



Grado académico y
Título profesional

Título: Actor/Actriz
Grado: Licenciado/a en Teatro



Comunidad que **avanza**



PERFIL DE LA CARRERA

Objetivos de la carrera:

- Promover una educación integral coincidente con los objetivos de formación profesional de la UdeC.
- Aportar al desarrollo del pensamiento crítico para resolver problemas que involucran el bien común y la comunicación centrada en el entendimiento.
- Generar y evaluar críticamente procesos de creación/interpretación en teatro, por medio del trabajo interdisciplinario.
- Desenvolverse en ámbitos de la actuación, investigación, producción-gestión, pedagogía teatral, mediación y diseño integral de/para piezas y montajes teatrales.
- Crear obras teatrales aplicando metodologías y técnicas escénico teatrales.
- Desenvolverse críticamente en la actuación, producción-gestión y diseño integral en/para obras teatrales en formatos diversos.



Comunidad que **avanza**

50

Ámbitos de Desempeño del Profesional:

01

Actuación

El Actor/Actriz de la UdeC crea/interpreta obras en el ámbito teatral a partir del dominio de técnicas y métodos de trabajo corporal, vocal, improvisacional, integrando conceptos y perspectivas teóricas.

02

Diseño integral

El Actor/Actriz de la UdeC formula y planifica obras de acuerdo al diálogo interdisciplinario de los lenguajes visuales, sonoro-musicales, teatrales y multimediales, valorando la construcción colaborativa del conocimiento

03

Producción y Gestión

El Actor/Actriz de la UdeC produce, formula y gestiona proyectos teatrales de acuerdo al trabajo teórico-práctico en contextos específicos.

04

Investigación

El Actor/Actriz de la UdeC domina metodologías y conceptos fundamentales para iniciarse e implicarse en procesos de investigación y creación dramático-teatral, de acuerdo a poéticas teatrales diversas que le permitan aportar, desde el pensamiento crítico, a la resolución de problemas del área y/o a la formulación de nuevas preguntas.

05

Mediación

El Actor/Actriz de la UdeC promueve saberes en el área teatral aplicando procesos de mediación y estrategias de acción escénica en comunidad según contextos específicos.



Comunidad que **avanza**

51

Advierte, que los documentos de que se sirve en su exposición no fueron adjuntos y es una omisión atribuible a ella y que por supuesto, al finalizar este Consejo Académico, se hará llegar inmediatamente todo el dossier con su detalle y por eso es que se detiene de manera particular en los antecedentes.



Universidad de Concepción

Evaluación progresiva del perfil de egreso

Asignatura	Sem.	Descripción
Proyecto integral de actuación	IV	Asignatura integradora que tiene por finalidad crear/interpretar obras cortas de libre autoría, con estructura dramática, inspiradas en obras de teatro específicas, de acuerdo a un contexto de producción determinado y a partir de un lenguaje corporal, visual y sonoro propios. La asignatura se desarrolla en articulación con "Laboratorio de visualidad y multimedia" y "Laboratorio de sonoridad y multimedia".
Proyecto integral de interpretación	VIII	Asignatura integradora que tiene por finalidad crear, producir y montar colectivamente obras cortas que integren las dimensiones teórico y práctica de los diversos ámbitos.
Taller de arte	IX y X	Asignatura integradora de carácter profesionalizante que tiene por finalidad crear e interpretar obras cortas desde los lenguajes de lo visual, de lo sonoro y de lo teatral.

Malla de la Carrera

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8	Semestre 9	Semestre 10	Códigos
Prácticas de actuación I	Prácticas de actuación II	Prácticas de actuación III	Proyecto integral de actuación	Prácticas de interpretación I	Prácticas de interpretación II	Prácticas de interpretación III	Proyecto integral de interpretación	Taller de artes	Taller de artes	Fundamentales prácticas
Cuerpo y movimiento I	Cuerpo y movimiento II	Cuerpo y movimiento III	Laboratorio: Visualidad y multimedia	Diseño integral I	Diseño integral II	Diseño integral III		Producción y gestión	Producción y gestión	Fundamentales teóricas
Visualidad y espacio I	Visualidad y espacio II	Visualidad y espacio III	Laboratorio: Sonoridad y multimedia	Métodos escénicos del teatro latinoamericano	Métodos escénicos del teatro chileno	Dramaturgia	Laboratorio escénico de raíz indígena	Práctica profesional	Práctica profesional	Integradoras
Voz y sonido I	Voz y sonido II	Voz y sonido III	Laboratorio de fundamentos teóricos							Electivas
Teorías de las artes escénicas I	Teorías de las artes escénicas II	Semiología del espectáculo	Teatro chileno	Pedagogía teatral I	Pedagogía teatral II	Mediación escénica y comunidad I	Mediación escénica y comunidad II	Formación práctica de término		
Teatro clásico y moderno	Teatro contemporáneo	Teatro latinoamericano	Electivo de Idioma I	Electivo de Idioma II	Producción y gestión I	Producción y gestión II				

III. EVALUACIÓN
CARRERA DE TEATRO





Informes

- Diseño Curricular: Plan de Estudios / DirDoc. 15 agosto, 2022
- Admisibilidad/ DDE. 27 mayo 2022 DDE 095-2022
- Calidad / DDE. 27 mayo 2022 DDE 095-2022
- Factibilidad Económica / VRAEA. 5 abril D.F. 49/2023
- Asesoría Jurídica. A.J. N° 1131/2022; A.J. N°585/2023; 31 marzo A.J. N°590/2023

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Precisa, que en el caso del informe que emite la Dirección de Docencia, solicitará a su Directora presente en esta sesión, que proceda con su exposición, lo que hace a continuación, sirviéndose de las diapositivas siguientes.

1. INFORME CURRICULAR:

Unidad responsable: Dirección de Docencia

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Hace ver, que en esta evaluación se concentra la mirada respecto de la coherencia que este diseño curricular se enmarca dentro del modelo orientado al Desarrollo de Competencias.



Universidad de Concepción

Curricular

- ✓ **Coherencia general de la presentación de la propuesta "Plan de Estudio" que se ajusta a los lineamientos asociados al Modelo Orientado al Desarrollo de Competencias adoptado por la Universidad.**
 - Presenta Perfil de Egreso, coherente con el Modelo Educativo.
 - Presenta cinco Ámbitos de Desempeño, estos son: Actuación, Diseño Integral, Investigación, Producción y Gestión de Proyectos Teatrales, Mediación.

- ✓ **Presenta Competencias disciplinares asociadas al Perfil de Egreso, alineadas a los Ámbitos de Desempeño, que se despliegan a lo largo de la estructura curricular.**

Se observa presencia de macro competencias UdeC asociadas a las competencias genéricas.
La arquitectura curricular determina tres asignaturas integradoras para evidenciar la progresión de las competencias

- ✓ **En asignatura de finalización se evidencia la presencia de todas las competencias del perfil de egreso. Coherencia entre propuesta metodología y evaluativa en los programas de asignaturas.**

Considera resultados de aprendizaje suficientes y en concordancia a las competencias que se declaran en el programa de asignatura.
Creditaje UdeC y SCT en concordancia con los lineamientos institucionales.



Señala, que este Plan de Estudio es coherente con el modelo de la UdeC; tiene, estas asignaturas integradoras que ha mencionado la Vicerrectora, que finalmente van evaluando en distintos momentos el perfil intermedio, de tal manera de ir asegurando el aprendizaje y los logros de aquellas dimensiones, desarrollado tanto en el conocimiento, habilidades, como en las actitudes; de tal forma, que efectivamente en las evaluaciones o en las asignaturas de término se vaya verificando el logro de las competencias de término que dan o constituyen el perfil de egreso.

Entonces destaca, que finalmente en estas coherencias que se analiza desde esta perspectiva técnica, este Plan de Estudio fue trabajándose durante el tiempo, haciéndose los ajustes y evidentemente, buscando también la concordancia con los ámbitos de desempeño ya mencionados, y que presenta competencias evidentemente disciplinarias como también genéricas; en el caso de estas últimas, están insertas implícitamente dentro de las asignaturas disciplinares de tal forma, de que transversalmente y en forma sistemática se van dando cuenta de aquellos desarrollos, en que efectivamente la presencia de las macro competencias está allí muy marcada en estas asignaturas.


CONCEPCIÓN, agosto de 2022

Dra. Carolyn Fernández
Directora de Docencia
Presente

Estimada Directora de Docencia

Adjunto Informe correspondiente a la evaluación curricular asociada a la propuesta de Plan de Estudios para la carrera de Teatro que fue diseñada por comisión de trabajo conformada por académicas/os pertenecientes a planta docente de Facultad de Humanidades y Artes y que contó con la asesoría de la Unidad de Investigación y Desarrollo Docente, área Gestión Curricular.


Esta propuesta fue revisada y cuenta con el visto bueno de esta Unidad, dependiente de la Dirección de Docencia.



Le saluda cordialmente,
Erika Díaz Bormann
Jefatura Área Gestión Curricular,
Unidad de Investigación y Desarrollo Docente

Comunidad que **avanza**

INFORME CURRICULAR





Universidad de Concepción

CONCLUSIÓN CURRICULAR

- La propuesta curricular presenta coherencia entre los elementos curriculares que la componen.
- Se ajusta tanto a lineamientos internos de la Universidad como a aquellos asociados a organismos externos (CNA, Superintendencia de Educación Superior).

Comunidad que **avanza**

Sra. Vicerrectora indica, que luego se tiene la Conclusión Curricular que es la que se ha planteado verdad, que se ajusta a los lineamientos internos de la Universidad.

2. INFORME ADMISIBILIDAD:

**Unidad responsable:
Dirección de Desarrollo Estratégico**

Comunidad que **avanza**

Continúa la Sra. Vicerrectora precisando que luego se tiene el Informe de Admisibilidad, cuyo responsable es la Dirección de Desarrollo Estratégico, que es concordante con la misión institucional de esta carrera.

Admisibilidad

- ✓ **Concordante con la misión institucional**
- ✓ **Concordante con PEI en Dimensión Docencia e Investigación y Dimensión Desarrollo, Innovación y Emprendimiento.**
- ✓ **Aportes:**
 - Recuperación de la tradición histórica de la disciplina.
 - Fortalecimiento al ecosistema del sector cultural, artístico y patrimonial.
 - Disminución del centralismo en la formación relativa a artes escénicas.
 - Aporte a la creación como metodología de investigación emergente que aporta a nuevo conocimiento sobre situaciones vividas, los imaginarios que modelan su comprensión y formas de sostenerlas.
- ✓ **Vinculación orgánica**
 - Al estar vinculado a Facultad de Humanidades y Artes permite concordancia con Estatutos y dar respuesta a requerimientos del Reglamento General de Docencia.
- ✓ **No existen ofertas similares en la zona en la actualidad**

Comunidad que **avanza**



CONCLUSIÓN ADMISIBILIDAD

- El proyecto cumple con los lineamientos institucionales siendo admisible como propuesta.



Comunidad que **avanza**

3. INFORME CALIDAD:

Unidad responsable:
Dirección de Desarrollo Estratégico



Comunidad que **avanza**

Calidad

Cumplimiento con criterios y estándares externos

- ✓ Responde y es concordante con los propósitos institucionales.
- ✓ Cuenta con una definición conceptual y estructura acorde al Modelo Educativo y a las directrices para el diseño curricular.
- ✓ Concordante con la declaración de propósitos y sellos institucionales.
- ✓ Aporta al agente económico-familia y servicio y a la necesidad de cultura tan vinculada a la institución.
- ✓ La sinergia que una oferta formativa como esta puede lograr en todas las otras ofertas formativas es amplia y concreta.



Comunidad que **avanza**

64

Connota además que tal Informe, lo ve a la luz de quienes están trabajando en el Centro de Simulación Institucional, lo que podría significar en términos de práctica de



Universidad de Concepción

Teatro con los estudiantes de las carreras de la salud y ahí, ya hay una cosa super concreta y de mucho más, en realidad.

CONCLUSIÓN CALIDAD

- Las condiciones emanadas de la documentación a la vista permiten indicar que esta puede ser una oferta formativa acreditable.



Comunidad que **avanza**

ADMISIBILIDAD Y CALIDAD



Campus Concepción, Avda. Los Baños 516
81 Estadio O'Higgins, Ciudad Universitaria Concepción
Correo: ddes@uconcepcion.cl
Calle 160 G, Correo 3, 1, 38-41 2200000

Concepción, 27 de mayo 2022
DDE 055-2022

Señora
CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA
Directora de Docencia
Universidad de Concepción
Presente.

Estimada señora Directora,

Junto con saludar atentamente, y en respuesta a vuestra nota DD N°138/2021, me permito remitir a usted informes de **admisibilidad** y calidad para la apertura de la Carrera de Teatro.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

JORGE DRESNER CID
Director
Dirección de Desarrollo Estratégico



Comunidad que **avanza**

4. INFORME JURÍDICO:

Unidad responsable: Asesoría Jurídica



Comunidad que **avanza**



CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA

- Está en condiciones de continuar con los trámites de dicha iniciativa para obtener su sanción final.



Universidad de Concepción
Asesoría Jurídica

A.J. N° 590/2023

OBJ.: Informa en tercera oportunidad sobre creación de la carrera de Teatro.

Concepción, 31 de marzo de 2023.

A: Sra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Mediante Nota DD N° 049/2023 se adjuntan nuevos antecedentes sobre creación de la carrera de Teatro, para responder al AJ N° 585/2023, que se informan seguidamente.

Con los nuevos antecedentes adjuntados, relativos al Plan de Estudio propuesto, y a los Informes de calidad, admisibilidad, técnico y de evaluación académica y con el mérito de los mismos no surgen nuevos alcances que formular, por lo que se está en condiciones de continuar con los trámites de dicha iniciativa para obtener su sanción final.

Le saluda atentamente:





CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

/CRP/MM/fggs
Ing. N° 925-2022
C.C. Sr. Secretario General.




5. INFORME ECONÓMICO:

Unidad responsable: Dirección de Finanzas




Sra. Vicerrectora señala que, en esta parte de la presentación, sobre el Informe Económico expondrá el Sr. Director de Finanzas, quien lo hace a continuación, indicando que en el caso de la parte financiera, lo que correspondía era la sostenibilidad en el tiempo de la Carrera de Teatro; esta es una carrera nueva, por lo tanto datos duros de ella no se disponen, sino más bien había que observar el comportamiento de la carrera en otras regiones del país, ya lo decía también la Vicerrectora y la Directora de Docencia que no hay oferta académica hoy día de la carrera de teatro en la zona sur y la oferta está más bien, en la zona norte y centro del país.

Señala que se definió también sobre esa base, cuantos estudiantes podrían estar por cada cohorte, por cada cupo de estudiantes y el arancel, aquí serían datos más duros porque existe un arancel de las universidades que están dictando la carrera en otros lugares, así como también un arancel regulado para las universidades con siete años de acreditación que es ligeramente superior a los aranceles que dictan las universidades que dictan la carrera de teatro. Sobre la oferta, son los costos que involucra desarrollar la carrera a través del tiempo, fundamentalmente las



Universidad de Concepción

remuneraciones del equipo académico que tiene que sostener la carrera en el tiempo y, durante el proceso de desarrollo se estuvo viendo que con la capacidad instalada que había en la Facultad se requería nueva capacidad y por tanto el cálculo que se hizo sobre la base de instalación de nuevas capacidades o de ocuparse horas de las capacidades disponibles el valor de restitución de esa hora, de manera tal, de no implicar factores vigentes sobre el costo. Respecto de la infraestructura de equipamiento que requiere realizar una carrera de este tipo, indica que es de infraestructura especializada en algunos casos; hay asignaturas que son de carácter teórico que requieren infraestructura normal, pero hay asignaturas que requieren prácticos, que por las características de la carrera de teatro necesitan más espacio. Precisa, que en general se estudió con el escenario de duplicar los metros cuadrados por estudiante para la infraestructura de las clases para la carrera de teatro, esto es 20 metros cuadrados por estudiante; se hizo ese cálculo y el equipamiento que implicaba, comprar equipamiento especial, disponer de cámaras fotográficas, cámaras de video, instrumento de grabación, vestuario y otros que se necesitan disponer para la carrera y eso también se estudió determinándose que se iba a financiar a través de proyectos. Connota, que en el caso de la infraestructura, el desarrollo va a ser a través de convenios que son externos al financiamiento propio de la UdeC, a partir también del interés que hay, de poder realizar convenios a fin de desarrollar esta carrera; la evaluación en el ámbito financiero considerando este equipamiento de carácter externo es sostenible, va sobre la base del arancel de referencia que se definió para la carrera.

Antecedentes

✓ Demanda

- Hay referencia, a partir del resultado de Universidades en el centro y norte del país, que indican existencia de estudiantes interesados en realizar la carrera de teatro.

✓ Oferta

- Se identifican los recursos implicados para poner en marcha y sostener la carrera, en lo relativo a infraestructura, equipamiento y remuneraciones.
- El financiamiento de la infraestructura y equipamiento, será gestión separada para su obtención, a partir de recursos externos.

✓ Sostenibilidad económica

- La puesta en marcha e implementación de la carrera se puede realizar, permitiendo la sustentabilidad de largo plazo de la Carrera de Teatro.
- Se establece un arancel de referencia equivalente al arancel promedio de las Universidades que dictan la carrera.
- Hay estudiantes dispuestos a pagar ese arancel (referencia IES) y otro componente es a través de gratuidad (65% de los estudiantes de la Universidad están bajo gratuidad al año 2022).



Resalta, que estas son todas las universidades que dictan la carrera, esto se hizo el año 2022 por lo tanto los datos son de ese año y en particular los resultados que había del 2021 que son bastante heterogéneo, pero están un poco cubiertos por lo que era la pandemia en ese tiempo, así que pueden estar incluso subdimensionados en termino de los cupos. Acota, que si se observa la Universidad Católica de Chile tiene 45 cupos en el año, y el cálculo que se hizo finalmente es para 40 estudiantes; hubo un análisis en el tiempo de posibles escenarios con menos estudiantes pero el punto de equilibrio está en los 40 estudiantes y por lo general, por ejemplo la Universidad de Antofagasta que es la única que está en la zona norte, ese año tuvo menos vacantes pero hubo muchos postulantes, es decir tiene una tasa de postulantes, tenía dos estudiantes por cupo, así que en general se trabajó con este dato de las 40 vacantes por año.



Antecedentes
Oferta de Teatro SIES

Nombre Carrera	Institución	Sede	Jornada	Arancel Anual 2022	Duración (semestres)	Costo de Titulación	Vacantes 1er sem 2021
Teatro	Universidad de Valparaíso	Casa central	diurno	3.643.000	9	154.000	25
Teatro	Universidad de Playa Ancha	Casa central	diurno	3.120.000	8	180.000	20
Teatro	Universidad Mayor	Sto Domingo	diurno	5.319.460	8	178.000	40
Teatro	U. Academia Humanismo Cristiano	Campus Brasil	diurno	3.385.000	10	281.393	25
Teatro	AIEP	Concepción	diurno	2.008.000	8	190.000	0
Teatro	AIEP	Providencia	diurno	2.949.000	8	190.000	0
Teatro y Com. Escénica	UNIACC	Casa central	diurno	3.050.000	10	425.000	100
Teatro y Com. Escénica	UNIACC	Casa central	Vespertino	3.050.000	10	425.000	30
Artes Escénicas	Universidad de Antofagasta	Antofagasta	diurno	2.930.000	8	392.000	15
Actuación Teatral	Universidad de Chile	Santiago	diurno	3.982.100	10	50.000	23
Actuación	P. Universidad Católica Chile	Campus Oriente	diurno	4.758.000	8	-	45
Actuación	IP Arte y Comunicación	Casa central	diurno	3.536.800	8	-	22
Actuación	IP DUOC	Viña del Mar	diurno	2.880.000	8	-	40
Actuación	IP DUOC	Apoquindo	diurno	3.200.000	8	-	70
Actuación	Universidad Finis Terrae	Casa central	diurno	4.410.000	8	400.000	20
	Promedio IES			3.481.424	9	220.415	29
	Promedio Universidades			3.764.756			

Universidad de Concepción Comunidad que avanza

Beneficios
Estimación referencial

✓ Para el cálculo de los beneficios se considera:

- 40 vacantes por año
- Retención promedio últimos 3 años Facultad de Humanidades y Arte (82,2%)

Beneficio por Ingresos por Matrícula (Cuota Básica al momento de la evaluación)

Ingresos por matrícula	\$130.000
------------------------	-----------

Beneficio por Ingresos por Arancel (según referencia)

Referencias de Arancel	\$
Arancel Regulado Universidad acreditada 7 años (U. de Chile o PUC)	4.138.122
Promedio Arancel Universidades	3.764.756
Arancel Pontificia Universidad Católica	4.758.000
Arancel Universidad de Chile	3.982.100
Arancel Utilizado para Evaluación	3.764.756

Universidad de Concepción Comunidad que avanza

Prosigue indicando, que en términos de la retención se trabajó con una retención de 82%; es la retención promedio que tiene la Facultad; se hizo un cálculo también de la retención de las carreras de teatro, de las otras universidades y está levemente por debajo del 80%, 79% ; así que dentro de ese rango era posible y estos son los aranceles, el arancel promedio fue de \$ 3.764.000 que es un arancel que estaba un poquito superior a algunas carreras de la Facultad de Humanidades y Arte pero similar a otras que tiene la Facultad, y es menor que el regulado para las universidades con 7 años; en ese tiempo era de cuatro millones ciento treinta y ocho, hoy día el arancel regulado para la carrera de teatro es de cuatro millones setecientos mil pesos, hay un efecto, un reajuste asociado al IPC del año pasado por lo tanto también estaba en los costos y se va a respetar lo que se hizo en la evaluación económica y ésta en general, entregó como resultado una evaluación a nivel financiero positiva.



Evaluación						
Cálculo de flujo e indicadores						
Periodo	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5 a 10
BENEFICIOS						
Ingresos por matrícula		5.200	9.474	12.090	14.241	16.008
Ingreso Arancel Recomendado 40 alumnos		144.672	263.592	336.372	396.196	445.372
Total Beneficios		149.872	273.067	348.462	410.437	461.380
COSTOS						
Costos en Infraestructura		-82.199	-115.695	-147.639	-173.897	-195.481
Costos en Equipamiento	-200.000	-	-	-	-	-
Remuneraciones		-91.482	-161.025	-247.921	-300.122	-317.627
Costos de Operación		-17.368	-31.528	-44.476	-53.197	-57.842
Costos de implementación y transformación		-	-	-	-	-
Total Costos	-200.000	-191.049	-308.247	-440.036	-527.216	-570.933
Total Flujo Anual Total	-200.000	-41.177	-35.180	-91.574	-116.779	-109.553
Total Flujo Anual Financiero		41.022	80.515	56.065	57.118	85.928
Indicadores de rentabilidad						
VAN Proyecto M\$-758.799						
VAN Financiero M\$452.121						
(Considera gestión institucional para disponer de infraestructura y equipamiento con financiamiento externo)						
		Comunidad que avanza				

Aduce, que en términos de la sostenibilidad en relación a los ingresos que genera la carrera, los ingresos asociados a estos 40 estudiantes por cohorte ajustado por las becas que se deben financiar, hay un porcentaje de estudiantes que se financia por becas en todas las carreras de la universidad y también asociado al arancel que se estaba viendo en la lámina anterior, contrastado con los costos de infraestructura a estos dos tipos de clases, las teóricas y las practicas pero, bajo un financiamiento externo en el modelo financiero, el equipamiento que se realiza a través de proyectos y las remuneraciones que cada año van aumentando porque van asociadas a la malla que presentó la Directora de Docencia la malla de la carrera y; por lo tanto, en cada año se van incorporando nuevos académicos, nuevas DNE, son más que académicos asociados a estos y como indicaba hace un rato, se estableció que van a ser DNE adicionales, es decir DNE se van a calcular sobre la base de la capacidad instalada para poder sostener la carrera.

Señala, que en costo operación que se estimó para el desarrollo de la carrera las remuneraciones también involucra equipos de apoyo, y costo institucional que se agregó a las remuneraciones y con eso dio un VAN financiero de cuatrocientos cincuenta y dos millones de pesos, en el desarrollo de 10 años de la carrera.

Resalta, que lo importante primero, es que efectivamente da una sostenibilidad positiva es decir, los ingresos superan a los costos, considerando este financiamiento externo del equipamiento y de la infraestructura que no considera y este es un detalle importante, esto es un análisis financiero, por tanto no está considerando los otros valores que pueda generar la carrera de teatro, acá no está incorporado lo que se indicó al principio respecto al objetivo de poder generar una disciplina, un área nueva dentro de la UdeC que origine valor institucional en sí misma, una suerte de valor social, tampoco están considerados estas sinergias como lo que se mencionaba respecto a la posibilidad de por ejemplo a través de la carrera de teatro, poder aportar al Centro de Simulación, ni el valor por posicionamiento que significa como Universidad tener una carrera diversificada, no considera en este análisis por lo tanto; si uno involucrara el valor social probablemente sería superior a este análisis económico.

Se detiene en sostener, que el arancel de acreditación está considerándose acá un arancel promedio, en rigor, el arancel universitario está sobre ese valor así que se



Universidad de Concepción

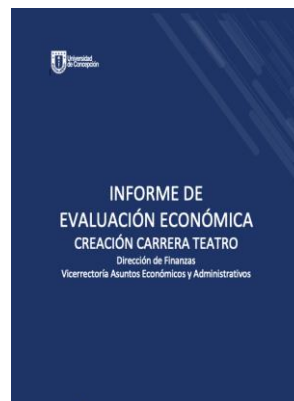
tendría probablemente un ingreso superior a eso, por lo que llevó a conclusión como área económico-financiero de que la carrera era recomendable de desarrollar y era sostenida en el tiempo y hay, que preocuparse de garantizar ese número de 40 estudiantes, así como la retención para verificar que eso puede sostenerse a lo largo de la proyección que se hizo para la carrera de Teatro.

Síntesis Económica

- ✓ De la evaluación es posible concluir que los flujos de costos propios de la carrera, para sustentar el desarrollo de la carrera de Teatro son menores que los beneficios obtenidos a partir de los ingresos que esta carrera generaría, si el arancel fijado fuera igual o superior al arancel promedio de las universidades que imparten actualmente la carrera, \$3.764.756 y los estudiantes matriculados fueran 40 por cohorte. Esto sin considerar los beneficios no financieros y consideraciones institucionales que implican el desarrollo de la carrera de teatro.
- ✓ El arancel base es menor que al arancel de los planteles con acreditación de 7 años y su arancel regulado, por lo que podría incrementarse:
 - Universidad de Chile \$3.982.100
 - Pontificia Universidad Católica \$4.758.000
 - Arancel Regulado: \$4.138.122
- ✓ La evaluación de proyecto supone una inversión inicial en equipamiento de \$200.000.000, para lo cual se propone su financiamiento mediante proyectos; y supone arriendo de la infraestructura, que requiere la gestión institucional.

CONCLUSIÓN ECONÓMICA Factibilidad

- **Se recomienda velar por el cumplimiento de los valores utilizados en la presente evaluación,** específicamente aquellos vinculados con los beneficios estimados, que dependen del número de estudiantes matriculados en cada cohorte, como de los costos asociados a la prestación de los servicios educacionales.



Se ofrece la
palabra





Sra. Vicerrectora agradece la exposición señalando, que aprobándose esta propuesta se va a considerar la postulación de los convenios de desempeño a los fondos de fortalecimiento institucional que presenta todos los años el Ministerio y a los que se puede optar; como también, considerar la postulación para un fondo y no solo pensar en proyectos internos para infraestructura y equipamiento, si no que proyectos en que se apalanquen recursos externos.

Acto seguido, la Sra. Vicerrectora da la palabra al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, quien lo hace seguidamente, comentando que finalmente este tema se trabajó bastante a nivel de Consejo de Facultad, se tuvo bastante tiempo reflexionando de ver esta posibilidad de creación de la carrera.

Agrega, que la UdeC nunca ha tenido una carrera de Teatro, en sus 103 años si tuvo el TUC, Teatro de la Universidad de Concepción en la década de los 60 o 70 que fue muy importante, a nivel local, regional y nacional, pero como carrera de Teatro nunca se ha tenido. Añade, que el Teatro como disciplina todos saben, existe ya hace dos mil quinientos años y cree, que es una muy bonita expresión del arte de la humanidad, en ese sentido la UdeC, que es una universidad completa, compleja con su primer Rector que era justamente filósofo, historiador, geógrafo, abogado le daba mucha importancia a lo que eran las humanidades y si se está dando la posibilidad ahora, que se trabajó con el apoyo de Rectoría y la actividad central de la universidad, la Facultad decidió después de una reflexión de que tener esta carrera de artes escénicas, de teatro, sería una buena posibilidad para la Facultad y al mismo tiempo para la UdeC. Hace ver que, obviamente, todos estos temas que se han planteado de la implementación, de la logística, el tema de los 40 alumnos, de la empleabilidad etc., son temas que se han comprobado, que se tienen que ir desarrollando a través del tiempo, pero cree, que sería muy bueno para su Facultad, y para la UdeC poder tener esta carrera que en la zona no hay efectivamente; esto se está dando más que nada en Santiago y en la zona del Norte, e insiste, que dentro de las impresiones de la cultura que debe tener la UdeC, está la carrera de artes escénicas; sería un aporte importante, relevante para la Región, así que se encuentra totalmente conforme con las presentaciones que se hicieron, porque son relativamente como lo señaló la Vicerrectora, se conversó, se vio, se discutió en el Consejo Directivo de su Facultad.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se agradece la presentación y se felicita a quienes han participado en esta iniciativa. Se manifiesta su apoyo a la iniciativa ya que en el área del arte la UdeC siempre ha tenido una posición destacada en el contexto nacional y se le reconoce que realiza un aporte determinante a la cultura nacional. Además, es consistente con el rol histórico de la UdeC.

Constituye una oportunidad para potenciar desde la formación, las formas de creación y de conocimiento dentro de la UdeC, abriendo una cantidad importante de opciones, como dar espacios para sus alumnos de pregrado en las otras áreas, como son electivos, complementarios y generación de espacios sinérgicos.

Se plantean interrogantes sobre los métodos de asegurar la sustentabilidad económica y respecto de cómo asegurar el financiamiento externo, unidos a los costos incrementales, la manera cómo va a ingresar el nuevo contingente académico, vía concurso, colaborador académico, y sobre el plan curricular el manejo de un segundo idioma que esté dentro del modelo educativo.



Se celebra la iniciativa además que tiene una medida, un momento histórico que se está viviendo de una contraposición al desarrollo de la inteligencia artificial y relevar la parte humanista en nuestra sociedad.

Representante estudiantil, Belén Garrido, Vicepresidenta FEC, Campus Concepción para plantear su preocupación en torno a la infraestructura de la carrera, ya que, al ser estudiante de artes, donde muchas veces no hay sala, faltan espacios.

Se hace ver que esta iniciativa es una definición de política, estimándose que la UdeC se merece una carrera de Teatro y en ello, aunque no fuera rentable se debe acudir a la solidaridad donde a veces hay carreras que no son rentables, pero es importante sostenerlas y en este caso la UdeC se merece, por todo lo que implica una carrera de Teatro.

Interviene el Director de Finanzas, para referirse a los comentarios planteados, señalando que respecto de la evaluación se trata de la económica que consideraba la infraestructura y el equipamiento y la financiera, siendo muy relevante la primera al requerir una infraestructura especial, y donde los costos son bastante superiores contemplándose su financiamiento externo a través de un proyecto como ocurrió con el Centro de Simulación; en lo atinente a la infraestructura es bien particular por los espacios y se requiere infraestructura adicional, a través de convenios con espacios externos a la UdeC (Artistas del Acero, Teatro) y esos requerimientos no son tan altos, pero deben estar disponibles para el desarrollo de las clases prácticas; se trata de costos bastante significativos.

Interviene Sra. Vicerrectora para informar que en el mes de octubre de este año empieza la construcción para Artes Visuales y, para la carrera de Teatro, se ha pensado en los dos primeros años, la celebración de convenios. En cuanto a la planta académica esta sería planta académica regular, lo que podría considerar colaboradores académicos como existen en otras carreras.

Interviene la Directora de la Dirección de Docencia para señalar que en relación a la formación en Inglés, se dispone de un año (en la Malla aparece como idioma extranjero en los semestres 5 y 6) y está además en el eje de actividades o de las asignaturas que son prácticas y tienen que ver con la comprensión y la aplicabilidad. Indica, además, que dentro del año uno, la implementación de infraestructura o sus requerimientos se podrán sostener básicamente con la infraestructura interna o local, utilizando por ejemplo los espacios que se usan hoy en la Casa del Deporte.

Se producen nuevas intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se hace ver, que la presentación del Director de Finanzas fue extraordinariamente clara, contundente y categórica en relación a la sustentabilidad.

Se estima, que la carrera recoge lo mejor de la tradición universitaria de Concepción, el Teatro es a la Universidad, el teatro universitario ayuda a la formación del pensamiento, ayuda al desarrollo del sentido crítico que todo ciudadano debería tener en esta democracia, y además es un excelente mecanismo de vinculación con el medio, en donde ésta en la nueva Ley de Universidades juega un rol fundamental y es un componente de la calidad que se debe acreditar.

Por otra parte, sería un digno homenaje al Ex Rector don David Stitchkin porque él sostenía, que el Foro universitario, era para él, como una aula grande donde



Universidad de Concepción

evidentemente podía participar la sociedad y donde se tenían que examinar los grandes problemas que la sociedad tenía.

Se plantea, que no se pueden reducir las carreras universitarias solamente a la relación costo-beneficio en términos económicos, porque hay una relación de rentabilidad social aquí, donde hay bienes, valores, hay un conjunto de bienes materiales y evidentemente no es reducible al valor económico. Una universidad que solamente pensara en la relación costo-beneficio prácticamente no podría tener una serie de actividades que son financiadas por la propia universidad, por otras carreras o por el sentido solidario como se aseveró antes y que permiten evidentemente cumplir la misión social de la Universidad.

Se hace ver una responsabilidad que se tiene como Institución, más allá de promover la cultura y que tiene que ver con la responsabilidad social de garantizar la pertinencia también de la formación de estos actores y actrices y en ese sentido faltó en los documentos y en la presentación lo que tiene que ver con empleabilidad, con tasas de titulación de las universidades que ya tienen la carrera, y otros indicadores que aseguren ese número; 40 por ejemplo, pudiera ser 30 o pudiera ser 60, de tal manera de responsabilizarse de que va a ocurrir, con este grupo de personas, que se van a formar en esta área y en ese sentido también hay algunos aspectos más acotados como por ejemplo los lugares de práctica, donde van hacer su práctica o habilitaciones profesionales.

Surge la interrogante en orden a sí, hay algunas condiciones de ingreso especial como existen en otras universidades, que tienen algunos exámenes especiales para ingresar a este tipo de carrera y esto, en la perspectiva de la responsabilidad social que se tiene como institución, porque nos puede gustar mucho algo o adherir mucho a una actividad, pero eso no es suficiente para tomar una decisión tan relevante como esta.

Interviene el Director de Finanzas para señalar que el planteamiento anterior está en el informe a que aludió la Sra. Vicerrectora, y en su parte económica, está el dato de empleabilidad de las carreras de las otras universidades y el dato también de la retención de las otras universidades, la tasa de titulación, la tasa de deserción, todos esos datos que tienen relación con la consulta. Al respecto indica, que en general tiene mucho más que ver con los valores sociales referidos en las anteriores intervenciones, porque la empleabilidad de esta carrera en particular no es muy alta, la tasa que va haber es una tasa de menos del 50% pero tiene relación probablemente con el foco que el estudiante o la estudiante quiere tener para su futuro, porque la tasa de postulación es bastante alta en relación a los cupos, y la tasa de retención y de titulación considerando esa tasa de empleabilidad es muy alta también; está, muy similar a las otras carreras, probablemente en este caso y en relación con los planteamientos anteriores, las orientaciones por las cuales el estudiante ingresa a esta carrera y después egresa tienen que ver con valores distintos, quizás al valor económico directo que es el de tener una empleabilidad determinada, o como primer trabajo o como representar, están pensados en otros valores; la empleabilidad está por debajo del 50% pero las tasas de los otros conceptos, titulación, deserción, retención, están todas por cifras muy superiores o dentro de la línea de las carreras de alta retención y de baja deserción; entonces ahí, son parámetros que son muy difíciles que se pueda juzgarlos porque tienen muy probablemente que ver con los otros valores sociales que se mencionaban de la carrera.

Interviene Sra. Directora de Docencia para señalar que no se han considerado requisitos especiales de admisión, toda vez que existe un marco nacional que hoy día está regulando en forma muy intensa todas las temáticas de inclusión, de diversidad, es muy complejo establecer alguno de esos mecanismos, pero si se contemplan



Universidad de Concepción

mecanismos de evaluación para generar apoyos y también de trabajo sostenido en distintas asignaturas; eso es lo que está conversado en el equipo particularmente, no como un proceso en sí de admisión, pero sí como mecanismo de evaluación para definir las progresiones sobre las distintas áreas específicas o de habilidades en particular.

Sr. Rector estima necesario recordar, la sinopsis de la UdeC, en donde en la década de 1940 en Chile, surgen los teatros universitarios; recuerda, que habían cinco universidades en ese momento y surgen simultáneamente teatros universitarios en tres universidades, la Católica, la Chile y Concepción; particular, en la Universidad de Concepción, en mayo de 1945 surge el Teatro de la Universidad de Concepción el TUC, que finalmente tuvo importancia en la formación de las mismas escuelas de teatro de la Universidad de Chile y de la Universidad Católica y; se está tomando esta decisión, cerca de 80 años más tarde. Añade, que su mención lo es, porque comparte, en forma muy profunda lo que se ha indicado en la presente sesión acerca de la relevancia y el aporte que se espera pueda tener Teatro, en el quehacer global de la Universidad, no solo en un área disciplinaria particular, si no que se estima que va a irradiar hacia el resto de las áreas, como en las prácticas profesionales, en la interacción con la carrera de Artes Visuales, con Arquitectura, en el diseño de espacios, en los diálogos sociales que se van a establecer acerca de la interpretación de la realidad o de las distintas visiones que allí se puedan expresar en la vinculación con la comunidad. Connota, que cuando se hablaba de Campus Naturaleza, de nuevo la perspectiva es poder transmitir un poco lo que manifestó el Decano de la Facultad de Ingeniería, acerca de los tiempos difíciles en los inicios de la carrera de Ingeniería Aeroespacial; cuando algo es muy lejano, o sea a pesar de esos ejemplos entonces se debe ser capaz de cruzar estas fronteras inmediatas y observar los horizontes que se construyen en el largo plazo, al incorporar una nueva carrera así es, que desde esa perspectiva, agradece a todos quienes han trabajado tanto desde los equipos centrales como desde la Facultad y la intención y necesidad de revisar en forma profunda esta carrera. Hace ver, que efectivamente hay riesgos, hay incertidumbres en esto, pero lo que se ha hecho es un esfuerzo global por generar y garantizar las oportunidades, las adecuadas oportunidades de formación en el ambiente de excelencia y calidad que promueve y desarrolla la UdeC.

Precisa, que al inicio se puede decir que se van a tener las instalaciones, la infraestructura permanente al comenzar la carrera, pero no va a ser así, se van a establecer mediante convenios, ya está comprometido el esfuerzo inicial con Artistas del Acero, con el Teatro Regional, los cuerpos teatrales y de artes escénicas que están en la ciudad y por supuesto que están tremendamente motivados por esta eventual decisión de la UdeC y como también, todas las actrices y actores de relevancia nacional están a la espera de estos concursos, nombres extremadamente reconocidos que se espera que puedan postular cuando se haga en la combinación de la experiencia pero también de la experiencia académica. Acota, que ese es el contexto del análisis de esta nueva oferta curricular, la cual, se ha sido muy cuidadoso de no abrir muchas oportunidades de ofertas curriculares que no se puedan atender.

Indica, que respecto de la viabilidad de los proyectos que se han presentado al Fondo de Desarrollo Institucional, se debe decir que el nivel de éxito en los últimos cuatro años es 100%, y se siente que se ha construido una confianza de trabajo con los equipos del Ministerio de Educación, acerca de la orientación, el propósito de cada uno de los proyectos presentados, donde no se puede excluir alguna posibilidad de riesgo, pero, las certezas que se han dado en estos últimos años, hacen pensar con fundada esperanza, que es altamente probable que sean aprobados; así, que las incertezas también, se trabaja para reducirlas y, tal como decía la representante estudiantil, estudiante de Artes Visuales, es que en el mismo espacio donde se



Universidad de Concepción

construirá el espacio para Artes Visuales, se pueda en ese mismo entorno, construir la infraestructura para Teatro, construir la ampliación de la infraestructura de Arquitectura para que puedan dialogar las disciplinas, para que se construya un ambiente creativo que enriquezca el quehacer de la UdeC; esto es, parte del refuerzo a las humanidades y cuando se indicó, por eso habló, acerca de la reunión con la Ministra de Ciencias, habló, de generación de conocimientos, porque se entiende, que todas las manifestaciones de creatividad humana que se expresan en las diferentes disciplinas, son las que se tienen que estimular; entonces, en un plan de reforzamiento disciplinar por supuesto que estarán integradas todas las áreas, en particular las humanidades; espera, que resulte exitoso el proyecto que se postuló con el concurso de la Facultad de Humanidades y Arte para conocimiento 2030, así es que en ese contexto es que se ha propuesto esta carrera.

Concluidas las intervenciones y requerido el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto en análisis de la Tabla, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°21-2023:


El Consejo Académico acordó por mayoría de votos y tres abstenciones de sus miembros, aprobar en todas sus partes la proposición presentada sobre creación de la carrera de Teatro, expuesta por la Sra. Vicerrectora, conforme los antecedentes presentados y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 N° 7 de los Estatutos de la Corporación.

SEXTO PUNTO: VICERRECTORÍA. Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

- 1. ELECCIÓN INTEGRANTE COMISIÓN DE PREMIOS Y DISTINCIONES DE LA UNIVERSIDAD.**
- 2. ELECCIÓN INTEGRANTES EVALUADORES EXTERNOS DE FACULTADES.**

6. VICERRECTORÍA:
1. ELECCIÓN INTEGRANTE COMISIÓN DE PREMIOS Y DISTINCIONES DE LA UNIVERSIDAD.
2. ELECCIÓN INTEGRANTES EVALUADORES EXTERNOS DE FACULTADES

Expone Dra. Paulina Rincón González.
Vicerrectora.

Sr. Rector señala que el punto será presentado por la Sra. Vicerrectora, quien lo hace a continuación, indicando que se van a distribuir los votos correspondientes respecto de la primera elección de los integrantes de la Comisión Premios y Distinciones, Grupo



Universidad de Concepción

2 de Facultades, atendido que la Dra. Helia Bello de la Facultad de Ciencias Biológicas se acogió a jubilación y por lo tanto pidió dejar de ser parte de dicha Comisión que integraba el Grupo 2 de Facultades, y estima, que la verdad, es que se debería darle un premio y distinción a ella; pide a su Decano, se los trasmita; añade, que ella misma se lo ha trasmitido, pero su trabajo, su dedicación, su compromiso en la Comisión de Premios y Distinciones al igual que en el resto de la Universidad, es impresionante, constituyendo una pena que ella se aleje de la Comisión. Precisa entonces, que el primer voto que se va a recibir tiene que ver justamente con la elección de un titular y un suplente del Grupo Dos.

Efectuado el proceso eleccionario se obtuvo el siguiente resultado.

RESULTADO
DESIGNACIÓN INTEGRANTES COMISIÓN
PREMIOS Y DISTINCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO
(2023-2025)

GRUPO 2: Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias, Farmacia.

16	Soraya Elisa Gutiérrez Gallegos	Facultad de Ciencias Biológicas
4	Roxana Pincheira Barrera	Facultad de Ciencias Biológicas

Acuerdo N°22-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar el respectivo resultado de la votación efectuada precedentemente y proclamar elegidas como integrantes de la Comisión de Premios y Distinciones del Grupo 2 de Facultades, a la Sra. Soraya Elisa Gutiérrez Gallegos de la Facultad de Ciencias Biológicas como titular y a la Sra. Roxana Pincheira Barrera, de la misma Facultad, como suplente.

Sra. Vicerrectora prosigue con la segunda elección señalando, que en distintas Comisiones de Evaluación de Facultades, ha terminado el periodo de ejercicio de Evaluadores o Evaluadoras Externos/as y ahí, por lo tanto, se va a distribuir un voto en el que hay cinco Comisiones de Evaluación, también se debe marcar solo una preferencia; ahí, las dos primeras mayorías pasan a ser parte de la Comisión como titulares y la tercera lo es en calidad de suplente y con eso se pueden completar dichas Comisiones. La única excepción aquí, que no es por término del periodo es el de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en que el integrante ha reducido jornada considerablemente, el Profesor Manuel Antonio Baeza y por lo tanto se ha pedido reemplazarlo.

Concluido el proceso de votación se obtuvo el siguiente resultado.

RESULTADO
ELECCIÓN DE EVALUADORES/AS EXTERNOS/AS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE FACULTADES
2023 - 2025



Universidad de Concepción

(Marcar 1 preferencia. Las dos primeras mayorías serán titulares y la tercera votación será suplente para cada Facultad)

1.- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía

3	Natascha De Cortillas Diego	Facultad de Humanidades y Arte
6	Verónica Delgado Schneider	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
11	Oscar Nail Kröyer	Facultad de Educación

2.- Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

11	Guillermo Cabrera Vives	Facultad de Ingeniería
5	Paulina Hidalgo Córdova	Facultad de Ciencias Químicas
3	Susana Sánchez Donoso	Facultad de Ciencias Químicas

3.- Facultad de Ingeniería Agrícola

2	Ana Baeza Freer	Facultad de Ciencias Ambientales
6	Laura Farías	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
7	Manuel Sánchez Olate	Facultad de Ciencias Forestales

4.- Facultad de Medicina

6	Carola Bruna Jofré	Facultad de Ciencias Biológicas
4	Lilian Nass Kunstmann	Facultad de Odontología
9	Juan Francisco Gavilán Escalona	Facultad de Ciencias Químicas

5.- Instituto GEA

7	Juan Antonio Carrasco Montagna	Facultad de Ingeniería
2	Sylvia Palma Heldt	Facultad de Ciencias Químicas
10	Katia Sáez Carrillo	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Acuerdo N°23-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la elección de los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación de Facultades, conforme a los resultados de la elección precedente, resultando elegidos, los siguientes académicos: Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Oscar Nail Kröyer, y Verónica Delgado Schneider, Titulares y Natascha De Cortillas Diego, Suplente. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Guillermo Cabrera Vives, y Paulina Hidalgo Córdova, Titulares y



Universidad de Concepción

Susana Sánchez Donoso, Suplente. Facultad de Ingeniería Agrícola, Manuel Sánchez Olate, y Laura Farías, Titulares y Ana Baeza Freer, Suplente. Facultad de Medicina, Juan Francisco Gavilán Escalona, y Carola Bruna Jofré, Titulares y Lilian Nass Kunstmann, Suplente. Instituto GEA, Katia Sáez Carrillo, y Juan Antonio Carrasco Montagna, Titulares y Sylvia Palma Heldt, Suplente.

SÉPTIMO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- Sra. Vicerrectora para señalar su preocupación en su rol de Presidenta de la CCPU por postulaciones a promociones de profesores o profesoras a la jerarquía de profesor o profesora titular, que no han tenido una buena acogida desde la perspectiva de quienes postulan y es el segundo año que le toca verlo, pero en el primero no participó en el proceso. Explica, que el año pasado se renovó la mitad de la Comisión y quienes la integran hacen un trabajo muy delicado, se hace una evaluación tipo panel; se analizan los antecedentes, se ha sistematizado información, se ha hecho un proceso muy riguroso y ceñido a su reglamentación que lo es a través del Decreto, que regula los requisitos para llegar hacer profesor o profesora titular en los distintos grupos de facultades. Señala, que revisando las situaciones que van planteando los postulantes que quedan muy insatisfechos, ha llegado a formarse la convicción por el trabajo realizado y por los planteamientos surgidos que se debería remirar el Decreto que regula la promoción a profesor titular. Sostiene, que han pasado varios años, se dispone de grupos de facultades que internamente tienen muchas diferencias que quizás habría que desagregar y establecer ciertos parámetros; entonces con ese convencimiento, durante el mes de mayo procederá a invitar por grupo de facultades a generar mecanismos de representación de los grupos, para poder analizar aquello y que luego, se reflexionará en el Consejo Académico. Connota, que le gustaría también que se pudiera funcionar en la misma línea de lo que ha estado liderando la Directora de Docencia con equipos de Decanos y Decanas que se han sumado a esos equipos o en la misma línea que se hace en el Directorio Corporativo con comisiones que pudieran trabajar en ciertos temas, recibir las inquietudes de los postulantes, analizar también la experiencia de la Comisión y que se pudiera dar una mirada al Decreto. Sin perjuicio de lo anterior, comenta que algunos casos, los está remirando junto con la Comisión y si se llega a la conclusión de que hay alguna persona de que si debió haber sido promovido por supuesto, se traerá ante este Consejo como propuesta.

2.- Decana de la Facultad de Enfermería para señalar, que concuerda absolutamente con lo planteado por la Sra. Vicerrectora y desea ampliar esta mirada también a la evaluación, al tema de las asignaciones, tanto académica como de docencia, dado que también suele pasar que genera mucha frustración y se siente un sentido de inequidad entre las facultades y entre los académicos y estima, que una misión fundamental, es establecer un buen clima laboral y que todo el mundo se sienta reconocido por el trabajo que realiza. Sra. Vicerrectora indica al respecto, que es un punto que tiene de más largo plazo, como otro gran tema que se debe retomar y que tiene que ver, con esta revisión que se estaba haciendo de lo que se llamó en su momento el reglamento del académico, cuando en realidad es el reglamento del personal académico y cree, que hay que mirarlo de manera global, retomar esa conversación que quedó suspendida en el 2021 y es uno de sus desafíos para este segundo año en el cargo.

3.- Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía para compartir con el resto de los miembros del Consejo Académico, una noticia a la que el Rector hizo mención, como es el hecho de que las cinco facultades del grupo uno, pudieron levantar esas propuestas del proyecto de ciencias sociales que les va a permitir si se



Universidad de Concepción

logra adjudicar, sentarse a dialogar sobre aquellos elementos que dentro de la diversidad que representan estas facultades son comunes en postgrado especialmente en otras áreas y, por otra parte, va a permitir asimismo a la UdeC reflexionar sobre aquellas transformaciones necesarias, ajustes institucionales, que pudieran ir en apoyo de las humanidades y las artes, de las ciencias sociales. Sr. Rector sobre dicha materia informa, que se debe estar preparado, por lo que se va a coordinar con la Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo el inicio del trabajo asociado a este proyecto, siendo responsabilidad de la UdeC financiar esta etapa de diagnóstico hasta la espera del resultado.

4.- Decano de la Facultad de Humanidades y Arte para informar que el Doctorado en Lingüística el próximo año cumple 30 años y se acreditó por 7 años, encontrándose acreditado antes por 6 años siendo ello muy positivo.

Se refiere luego al tema referido a la seguridad y al narcotráfico sobre todo al interior del Campus en donde el Departamento de Artes Plásticas tiene su entrada por la calle Chacabuco al lado de la Pinacoteca y se han instalados narcotraficantes en su escalera y amenazan de alguna manera vendiendo drogas, sobre todo a lo que significa estudiantes, secretarias y profesores ; ante ello, están solicitando la Directora del Departamento y los profesores ver la posibilidad de colocar ahí, un guardia fijo o alguien fijo porque aquellos de alguna manera, ocuparon la escalera de ahí justo por Chacabuco interviniendo en sus actividades, sintiéndose de alguna manera intimidados, al ocupar sus espacios y esto ya cada vez es peor. Sr. Rector sobre la particular señala, que esto, es parte de sacarlos del perímetro, esa es una esquina conflictiva y se va a ver si es posible adoptar la iniciativa, sobre todo pensando en los estudiantes.

5.- Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales para indicar la necesidad de que se cuente con ciclovías y así delimitar vías, para el transporte en bicicleta de los miembros de la comunidad universitaria, no obstante existir estacionamientos para aquellas, para evitar de esta forma la generación de accidentes y de problemas dentro del Campus. Sr. Rector señala que se atenderá dicha situación.

6.- Decano de la Facultad de Medicina para manifestar su conformidad, con lo planteado por la Sra. Vicerrectora, sobre la necesidad de visitar los grupos de facultades, que a lo mejor se encuentran bien diseñados para desarrollar áreas de disciplinas, pero no en cuanto al tema de lo que se está evaluando.

Además, se suma a la preocupación de la situación de seguridad del Campus y sus zonas adyacentes, no solamente en la necesidad de presencia de guardia en el lugar dentro del Campus, sino también de trabajar ojala rápidamente en un sistema que permita los accesos controlados a los edificios, porque la inseguridad no solamente es, en los espacios públicos que quedan en las avenidas de la Universidad o en los accesos sino que también, se está empezando a vivir inseguridad al interior de los edificios y si bien se ha hecho mucho énfasis en el autocuidado del personal, de funcionarios y estudiantes, estima que también se debe trabajar en avanzar, en generar mejores situaciones de seguridad.

8.- Representante estudiantil, alumna Belén Garrido Garrido, Vicepresidenta Fec Concepción para referirse a varios puntos. Sobre el punto de seguridad mencionado desea complementarlo en orden, a que debe contemplarse, no solo para los estudiantes sino también para los auxiliares, relata al efecto, la sustracción de una bicicleta que afectó a un auxiliar con quien se sostuvo una conversación sobre dicho hecho quien hizo ver dificultades al no disponer donde dejar sus elementos, su bicicleta y sobre seguridad que presentaba la UdeC y solicitó que ello fuera compartido.



Universidad de Concepción

Seguidamente, se refiere a una situación que está sucediendo en Derecho, procediendo a dar lectura a una carta redactada por dichos estudiantes, respecto al uso de la Biblioteca Central: “Primero que todo la biblioteca central abría ininterrumpidamente de lunes a domingos de nueve a siete cerrando solo dos horas con la finalidad de realizar limpieza en el lugar, mientras que al día de hoy solo abren de lunes a sábado; bueno previo a la emergencia sanitaria todos los espacios de la biblioteca se encontraban habilitados para su uso y en especial tanto el hall, como el segundo piso de la misma eran utilizados por nuestros compañeros y compañeras para caminar, pues es de público conocimiento que usamos esta técnica para estudiar y memorizar, no solo nuestra facultad sino también la biblioteca central, la forma que tenemos para aprender la materia Por lo mismo nos sorprende y nos preocupa que a diario se nos llama la atención y no se nos permita usar estos espacios de manera libre y digna, pues no solo no nos permiten caminar, sino que además quitaron las mesas y sillas ubicadas en primer y segundo piso, donde apoyábamos nuestro apuntes y además material de estudio; todo esto sin justificación alguna, cabe destacar que la respuesta que se le dio al estudiante por parte de la administración de la Biblioteca Central cuando este preguntó, por qué no nos permitían caminar, fue que nos podemos lesionar e incluso chocar entre nosotros mientras caminamos. Situación que era lo menos irrisoria, porque quienes hacemos uso de las instalaciones somos personas adultas y responsables, con sentido común y criterio, por lo que es muy poco probable que ocurra un accidente de este tipo, en relación a lo anterior; solicitamos en nombre de los y las estudiantes de nuestra carrera que presente esta problemática al Consejo Académico con el objetivo de dar solución al problema que nos aqueja, formulando las siguientes peticiones: en primer lugar: que el horario de la Biblioteca Central vuelva hacer de veintidós horas de lunes a domingo o en su defecto a lo menos abrir los domingos hasta las veintitrés cincuenta y nueve horas. En segundo lugar: que se vuelvan habilitar los espacios de hall y segundo piso para estudiar con las comodidades existentes antes de la pandemia, para ello es necesario que se reinstalen nuevamente mesas y sillas y que éstas, estén siempre a disposición de los estudiantes. En tercer lugar y, en razón a que pronto se iniciará la temporada de invierno, solicitamos que se devuelva el termo de agua caliente instalado por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción, hace ya varios años en la dependencia de la Biblioteca Central, ya que no solo hacemos uso nosotros, sino también estudiantes de otras carreras de la universidad. Finalmente, pedimos que se vuelva a implementar nuevamente los servicios de cafetería y fotocopidora que antes existían en las dependencias de la Biblioteca Central”.

Estima, que es una demanda importante no solamente para los estudiantes de Derecho, sino que también de carreras que son muy demandantes como son Medicina, Enfermería, en que se necesitan estos espacios y hasta el momento no están siendo solventados por lo que es necesario, que a la brevedad se pueda solucionar este problema.

9.- Decano de la Facultad de Farmacia, para referirse en primer lugar, al tema de las asignaciones académicas y de docencia, donde había quedado pendiente, entregar la información de cuantos postularon por grupo de facultades, cuantos se adjudicaron. Sra. Vicerrectora hace ver, que quedó pendiente de despachar y se efectuará prontamente.

Y, en segundo lugar para saludar a la Decana de las Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas por encontrarse de cumpleaños el día de hoy.

10.- Sra. Vicerrectora, para retomar la respuesta de la representante estudiantil a su intervención en el primer aspecto, sobre el problema que plantea el Auxiliar, señalando que se disponen de ciclistas exclusivos para estudiantes o para trabajadores o para



Universidad de Concepción

funcionarios de uso para todos, toda la comunidad, y son universales, entonces ahí surge un error y eso se puede hacer ver a él y que tanto, vía su Sindicato o vía su Jefe Administrativo, o la jefatura directa, haga llegar cualquier inquietud a la Dirección de Personal y al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, de modo que pueda transmitir esa información.

En segundo lugar, y lo que respecta a la Biblioteca Central, señala que efectivamente la Biblioteca abría de lunes a lunes y eso ya es insostenible por dos razones: una, porque no se tiene personal que esté disponible para hacer turnos, Chile cambió, esa frase que se dice, existe y tras la pandemia hay mucha dificultad, no solo en la Biblioteca sino que también en muchas reparticiones para tener personal que trabaje después de las seis de la tarde; que trabaje los sábados, los domingos; entonces ahí hay un problema inicial, pero además se presentan problemas con el alcantarillado y sus baños en esta construcción, que es muy hermosa pero no resisten el flujo de uso de una Biblioteca con la cantidad de personas que la utilizan sin que el suelo tenga tiempo de decantar y se requiere un día a la semana de pausa; ya no tiene que ver solo con el aseo, sino que con otros factores estructurales a la construcción que se dispone.

Explica, además, que se están moviendo distintas áreas dentro de la Biblioteca, se está avanzando y se dispone de financiamiento para tener finespace, eso significa soportar mucho peso porque es comprimir en un área mucho más pequeña un volumen importante de libros, para dejar justamente espacios disponibles para estudiantes, moviendo libros dejando espacios para las personas, generando comunidades, añadiéndose además instalación eléctrica, para cargar celulares, conectar dispositivos. Indica que al efecto se entregará información sobre dicho proyecto a través de la Directora de Biblioteca y además hace ver a la representante estudiantil que envíe los antecedentes de que dispone a su correo vicerrectoriadec.cl para imponerse de los mismos y lograr una solución.

11.- Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para señalar que conoce los antecedentes de la temática precedente, donde recibió, la misma Nota mencionada de los estudiantes y, al advertir que sería presentada ante el Consejo Académico, se la envió a la señora Directora de Biblioteca para tener desde luego su versión, ella la contestó, y la compartió también con los Decanos del Grupo Uno, para conocer si esto también alcanzaba a otras facultades en esta misma condición. Continúa indicando, que en la mañana antes de venirse a la sesión se entrevistó con Diego Cofré, que fue presidente del Centro de Estudio de la Facultad, quien le detalló un nuevo incidente que se había producido con la Directora de la Biblioteca; al respecto manifiesta que hará llegar a la Vicerrectora todos estos antecedentes, que incluye la referida respuesta y está el detalle. Estima, que pareciera ser, que esto afecta solo a los estudiantes de Derecho y por esta tradición de estudiar caminando, que lo hacen normalmente en el segundo piso, o en el primer piso de la Biblioteca, en donde antes habían algunas sillas en las que ellos ponían sus cuadernos, sus libros y desde ahí caminaban; esas sillas, fueron las que aparentemente – al no tener la versión completa -, fueron retiradas y entonces, los alumnos se han sentado en el suelo lo que ha causado molestia a la Dirección de Biblioteca y, a partir de ahí, se produjo un nuevo incidente. Señala, que hará llegar los antecedentes completos.

12.- Sr. Rector, en cuanto a la mencionada temática de la Dirección de Biblioteca indica, que si bien existen tradiciones de los estudiantes en la Biblioteca se trata de un espacio cerrado y puede decirse, que no existe ningún problema en que circule un estudiante o dos estudiantes, tres estudiantes, pero cuando son treinta o son sesenta, entonces se debe aplicar criterio, tener normas de convivencia en espacios comunes, que se requiere flexibilidad y claro, se entiende que hay tradiciones, frente a lo cual,



Universidad de Concepción

se dejara tal situación para una comunicación directa de la Vicerrectora con las partes interesadas.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la sesión Ordinaria N°02-2023 del 19 de enero de 2023. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Nota VR N°383-2023 de 24 de marzo de 2023 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos sobre creación del programa de Diplomado en Formación en Competencias Pedagógicas en la Enseñanza del Alemán como Lengua Extranjera, dependiente del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas. Visto en el Punto 2 letra b) de la Tabla.
3. Nota VR N°392-2023 de 29 de marzo de 2023 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos sobre creación del programa de Diplomado en Odontología Estética Adhesiva Anterior, dependiente de la Facultad de Odontología. Visto en el Punto 2 letra b) de la Tabla.
4. Providencia VR N°045-2023 de 10 de enero de 2023 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos sobre modificación del programa de Diplomado en Dirección de Personas en la Organización, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Visto en el Punto 2 letra b) de la Tabla.
5. Nota VR N°380-2023 de 24 de marzo de 2023 de la Vicerrectoría y sus antecedentes adjuntos sobre modificación del programa de Diplomado en Gestión Contable y de Auditoría, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Visto en el Punto 2 letra b) de la Tabla.
6. Nota VR N°381-2023 de 24 de marzo de 2023 de la Vicerrectoría y sus antecedentes adjuntos sobre modificación del programa de Diplomado en Docencia para la Educación Superior, dependiente del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas. Visto en el Punto 2 letra b) de la Tabla.
7. Nota VR N°384-2023 de 24 de marzo de 2023 de la Vicerrectoría y sus antecedentes adjuntos sobre modificación del programa de Diplomado en Hábitos de Vida Saludable en la Infancia y Adolescencia, dependiente del Centro de Vida Saludable. (Formación Permanente). Visto en el Punto 2 letra b) de la Tabla.
8. Nota VR N°386-2023 de 24 de marzo de 2023 de la Vicerrectoría y sus antecedentes adjuntos sobre modificación del programa de Diplomado en Análisis de Inteligencia Político-Estratégico, dependiente del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas. Visto en el Punto 2 letra b) de la Tabla.
9. Nota VR N°482-2023 de 4 de abril de 2023 de la Vicerrectoría y sus antecedentes adjuntos sobre modificación del programa de Diplomado en



Universidad de Concepción

Ergonomía, dependiente de la Facultad de Ciencias Biológicas. Visto en el Punto 2 letra b) de la Tabla.

10. Nota VR N°489-2023 de 4 de abril de 2023 de la Vicerrectoría y sus antecedentes adjuntos sobre modificación del programa de Diplomado en Gestión Estratégica de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Visto en el Punto 2 letra b) de la Tabla.
11. Nota VR N°420-2023 de 29 de marzo de 2023 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD N°2-2023 de 4 de abril de 2023, sobre la modificación del programa de Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial. Visto en punto 2. Letra c). Comisión de Fácil Despacho.
12. Nota VR N°446-2023 de 30 de marzo de 2023 de Vicerrectoría, sobre proposición de distinción de Profesor Emérito del Dr. Rubén Pérez Fernández y sus antecedentes adjuntos. Vistos en el Punto 3 de la Tabla.
13. Nota VR N°511-2023 de 5 de abril de 2023 de Vicerrectoría, sobre proposición de distinción de Profesor Emérito del Dr. Luis Quiroz Larrea y sus antecedentes adjuntos. Vistos en el Punto 3 de la Tabla.
14. Documento denominado CAMPUS NATURALEZA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. Visto en el Punto 4 de la Tabla.
15. Nota VR N°512-2023 de 5 de abril de 2023 de Vicerrectoría, sobre propuesta de Plan de Estudio de la Carrera de Teatro. Visto en el Punto 5 de la Tabla.

Se termina la sesión a las 12.52 horas.


MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL


CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR